

TESIS

TESIS

TESIS

TESIS

TESIS



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE AGUASCALIENTES**

**CENTRO DE CIENCIAS DEL DISEÑO Y LA CONSTRUCCIÓN**

**DEPARTAMENTO DE TEORÍAS Y MÉTODOS**

**TRABAJO PRÁCTICO**

**PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO DE REAL DE ASIENTOS 2018 – 2035**

**PRESENTA**

**Lic. en Urb. Andrea Arelli Díaz Salazar**

**PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRA EN PLANEACIÓN URBANA**

**TUTOR**

**MDU. Cuauhtémoc López Flores**

**INTEGRANTES DEL COMITÉ TUTORAL**

**M. A. Carlos Guillermo Randolph Mora**

**M. en VAL. Jorge de Luna Alvarado**

**Aguascalientes, Ags, 20 de Junio del 2020.**

TESIS

TESIS

TESIS

TESIS

TESIS

CARTA DE VOTO APROBATORIO.

COMITÉ TUTORAL.

DR. EN C.T.C. HÉCTOR HOMERO POSADA ÁVILA.  
DECANO DEL CENTRO DE CIENCIAS DEL DISEÑO Y DE LA CONSTRUCCIÓN.  
P R E S E N T E

Por medio del presente como **Miembros del Comité Tutorial** designado del estudiante **ANDREA ARELLI DIAZ SALAZAR** con ID 151828 quien realizó el *trabajo práctico* titulado: **PROGRAMA DE DESARROLLO TURISTICO DE REAL DE ASIENTOS 2018- 2035**, un trabajo propio, innovador, relevante e inédito y con fundamento en el Artículo 175, Apartado II del Reglamento General de Docencia damos nuestro consentimiento de que la versión final del documento ha sido revisada y las correcciones se han incorporado apropiadamente, por lo que nos permitimos emitir el **VOTO APROBATORIO**, para que ella pueda proceder a imprimirlo así como continuar con el procedimiento administrativo para la obtención del grado.

Ponemos lo anterior a su digna consideración y sin otro particular por el momento, le enviamos un cordial saludo.

ATENTAMENTE

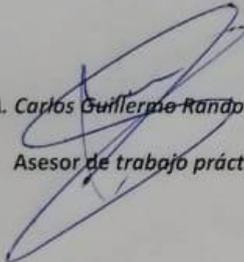
"Se Lumen Proferre"

Aguascalientes, Ags., a 20 de Junio de 2020.



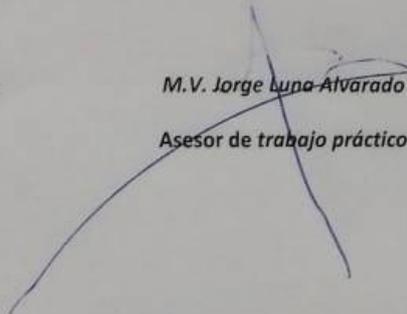
M.D.U Cuauhtémoc López Flores

Tutor de trabajo práctico



M. A. Carlos Guillermo Randolph Mora

Asesor de trabajo práctico



M.V. Jorge Luna Alvarado

Asesor de trabajo práctico

C.c.p.- Interesado  
C.c.p.- Secretaría Técnica del Programa de Posgrado



**DICTAMEN DE LIBERACIÓN ACADÉMICA PARA INICIAR LOS TRÁMITES DEL EXAMEN DE GRADO**



Fecha de dictaminación del trabajo: 30 DE JUNIO 2020

**NOMBRE:** ANDREA ARELLANO SALAZAR **ID:** 151828

**PROGRAMA:** MAESTRÍA EN PLANEACIÓN URBANA **SEAC (en su caso):** Ordenamiento y planeación territorial

**TIPO DE TRABAJO:**  Tesis  Trabajo práctico

**TÍTULO:** "PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO DE REAL DE ASIENTOS 2018-2024"

**IMPACTO SOCIAL (señalar el impacto logrado):** Se proponen soluciones a una problemática social y económica de uno de los municipios con mayor riesgo en la entidad. Se logró establecer una relación estrecha y colaboración con las dependencias gubernamentales que harán uso de este instrumento de planeación urbana.

INDICAR SI/NO SEGÚN CORRESPONDA:

**Elementos para la revisión académica del trabajo de tesis o trabajo práctico:**

- SI El trabajo es congruente con las LGAC del programa de posgrado
- SI La problemática fue abordada desde un enfoque multidisciplinario
- SI Existe coherencia, con claridad y orden lógico del tema central con cada apartado
- SI Los resultados del trabajo dan respuesta a las preguntas de investigación o a la problemática que aborda
- SI Los resultados presentados en el trabajo son de gran relevancia científica, tecnológica o profesional según el área
- SI El trabajo demuestra más de una aportación original al conocimiento de su área
- SI Las aportaciones responden a los problemas prioritarios del país
- SI Generó transferencia de conocimiento e tecnologías
- SI Cumple con la ética para la investigación (reporte de la herramienta utilizada)

**El egresado cumple con lo siguiente:**

- SI Cumple con lo señalado por el Reglamento General de Decretos
  - SI Cumple con los requisitos señalados en el plan de estudios (créditos curriculares, optativos, actividades complementarias, práctica, protectoral, etc)
  - SI Cuenta con los votos aprobatorios del comité natural, en caso de los posgrados profesionales el tema solo correspondió liberar solo el tema
  - SI Cuenta con la carta de satisfacción del alumno
  - SI Coincide con el título y objetivo registrado
  - SI Tiene congruencia con cuerpos académicos
  - SI Tiene el CVU del Conacyt actualizado
  - SI Tiene el artículo aprobado o publicado y cumple con los requisitos institucionales (en caso que proceda)
- En caso de Tesis por artículos científicos publicados:**
- SI Ampliación o Publicación de los artículos según el nivel del programa
  - SI El estudiante es el primer autor
  - SI El autor de correspondencia es el Tutor del Núcleo Académico Básico
  - SI En los artículos se ven reflejados los objetivos de la tesis y es producto de esta etapa de investigación.
  - SI Los artículos integran los capítulos de la tesis y se presentan en el idioma en que fueron publicados
  - SI La aceptación o publicación de los artículos en revistas indexadas de alto impacto

Con base a estos criterios, se autoriza se continúen con los trámites de titulación y programación del examen de grado

SI X  
No \_\_\_\_\_

**FIRMAS**

**Alumno:**

**NOMBRE Y FIRMA DEL COMISARIO SEGÚN LA LGAC DE ABOGADO DE:**

DR. OSCARDO MARINEL MENDOZA

**NOMBRE Y FIRMA DEL SECRETARIO TÉCNICO:**

DR. JUAN CARLOS SANTOS GARCÍA

\* En caso de conflicto de intereses, deberá ser notificado al SAE de la UBAJ correspondiente dentro de los 15 días hábiles siguientes al momento de la firma de este dictamen.

**Revisó:**

**NOMBRE Y FIRMA DEL SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO:**

DR. ESTEBAN RAMÍREZ GARCÍA

**Autorizó:**

**NOMBRE Y FIRMA DEL DICARIO:**

DR. FÉLIX HERNÁNDEZ ROSALES JÚNIOR

**Acto: procede el trámite para el Depto. de Apoyo al Posgrado**

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 136C del Reglamento General de Decretos que se integra a esta parte de la función del Comité de Posgrados, se emite el presente dictamen de liberación y programación del programa de posgrado y el voto, todo de acuerdo al Secretario Técnico, de conformidad con lo establecido.

## AGRADECIMIENTOS

En primera instancia agradezco a la Universidad Autónoma de Aguascalientes por haberme aceptado en el Posgrado Maestría en Planeación Urbana, la cual suma conocimiento a mi formación académica y profesional.

Agradezco a CONACTY por el apoyo en concepto de beca de maestría durante el periodo 2018-2019.

Agradezco al H. Ayuntamiento de Asientos del Estado de Aguascalientes en especial al Presidente Municipal el Ing. Lorenzo Martín Carrillo Lara y al Director de Turismo el LIFF. Othón Roberto Delgado Amador por haberme abierto las puertas para realizar mi Estancia Profesional y apoyado en la elaboración del Programa de Desarrollo Turístico de Real de Asientos 2018-2035.

También quiero expresar mi más sincero agradecimiento a mi director de Trabajo Práctico el M.D.U. Cuauhtémoc López Flores por haberme brindado la oportunidad de recurrir a su capacidad y conocimiento, así como también haberme guiado y dirigido durante el desarrollo de mi trabajo práctico contando con su experiencia y retroalimentación que fueron de mucha ayuda para lograr el resultado obtenido. Debo destacar, por encima de todo, su disponibilidad y paciencia en el proceso de tutorado, no cabe duda que su participación enriqueció el trabajo realizado.

## DEDICATORIAS

Presento mi trabajo práctico como la culminación de dos años de aprendizaje dentro de la Maestría en Planeación Urbana, la prueba de que todo esfuerzo da resultados y lo imposible se vuelve posible. Donde persistir es la clave para lograr todos nuestros sueños y anhelos aun en contra de situaciones o personas que quieran ser un obstáculo, hoy puedo decir, si se puede, si se pudo y uno mismo es quien se pone su límite.

Mi trabajo práctico está dedicado a la persona que estuvo cerca de mí y sin conocerlo aún, es la persona más importante de mi vida y el único que sabe cómo suena mi corazón.

Gracias por ser mi fuerza y motivación para terminar un sueño más hijo mío.

Te ama mamá

**INDICE GENERAL**

Introducción..... 10

Planteamiento del problema..... 12

    Antecedentes..... 12

*Ubicación*..... 12

*Localización*..... 13

*Contexto histórico*..... 14

    Vinculación del PDTRA con otros instrumentos de planeación..... 16

Justificación..... 19

Diagnostico..... 21

    Medio físico Natural ..... 21

*Clima* ..... 21

*Orografía*..... 21

*Principales ecosistemas*..... 21

*Hidrografía*..... 21

    Socioeconómico ..... 22

*Población Total*..... 22

*Grupos de Edad*..... 23

*Población por sector primario, Secundario y Terciario*..... 24

*Sector Primario* ..... 24

*Sector Secundario*..... 24

*Sector Terciario* ..... 25

    Urbano ..... 25

*Uso de suelo* ..... 25

*Movilidad*..... 26

*Conectividad vial* ..... 27

*Infraestructura y servicios* ..... 27

    Turismo ..... 28

*Atractivos turísticos*..... 28

*Servicios turísticos* ..... 35

*Hospedaje:* ..... 35

*Restaurantes*..... 36

<i>Guías Turísticas</i> .....	37
<i>Demanda</i> .....	37
Objetivos y Alcances.....	39
Objetivos General.....	39
Particulares.....	39
Alcances .....	40
Fundamentación teórica.....	41
Revisión conceptual.....	41
Casos de éxito .....	42
Diseño metodológico .....	43
Formulación de modelos y/o hipótesis de trabajo.....	43
Herramientas, instrumentos y/o técnicas de recopilación de información .....	43
<i>Marco Jurídico</i> .....	44
<i>Marco Teórico</i> .....	53
<i>Observación</i> .....	57
<i>Consulta ciudadana</i> .....	58
Fuentes de información.....	58
Plan general de recopilación y análisis de información.....	61
Formulación de propuesta .....	62
Objetivos Estratégicos.....	64
Diseño de escenarios .....	66
Políticas.....	70
Consolidación.....	70
Mejoramiento .....	70
Conservación Urbana .....	70
Área de intervención .....	72
Proyectos detonadores.....	75
EVALUACION DE LA INTERVENCION.....	76
Mecanismos y criterios de seguimiento.....	77
Mecanismo jurídico .....	77
Mecanismo Administrativo .....	78
Mecanismos de Control.....	78

Indicador de evaluación ..... 78  
CONCLUSIONES..... 80



**INDICE DE TABLAS**

Cuadro 1. Población total 2010.....pág. 26

Cuadro 2. Rangos de Población de Real de Asientos.....pág. 26

Cuadro 3. Población económicamente activa por sector .....pág. 28

Cuadro 4. Movilidad en Asientos.....pág. 29

Cuadro 5. Entorno Urbano.....pág. 31

Cuadro 6. Parroquia de Nuestra Señora de Belén.....pág. 32

Cuadro 7. Túneles del siglo XVIII.....pág. 33

Cuadro 8. Pinoteca Parroquial.....pág. 33

Cuadro 9. Cementerio de Guadalupe y Santuario de Guadalupe.....pág. 34

Cuadro 10. Pinoteca Parroquial.....pág. 35

Cuadro 11. Ex convento tepozán.....pág. 35

Cuadro 12. Tren piojito.....pág. 36

Cuadro 13. Casa de Larrañaga.....pág. 36

Cuadro 14. Casa del Minero.....pág. 37

Cuadro 15. Museo de las Cactáceas .....pág. 37

Cuadro 16. Acueducto elevado.....pág. 37

Cuadro 17. Hospedaje.....pág. 38

Cuadro 18. Restaurantes.....pág. 39

Cuadro 19. Guías Turísticas.....pág. 40

Cuadro 20. Afluencia de Visitantes de Real de Asientos.....pág. 41

Cuadro 21. Normatividad Federal.....pág. 49

Cuadro 22. Normatividad Estatal.....pág. 53

Cuadro 23. Normatividad Municipal.....pág. 53

Cuadro 24. Marco Teórico.....pág. 57

Cuadro 25. Marco Teórico por Instrumentos de Planeación.....pág.59

Cuadro 26. Criterios a considerar en el PDTRA.....pág. 68

Cuadro 27. Escenario Tendencial.....pág. 70

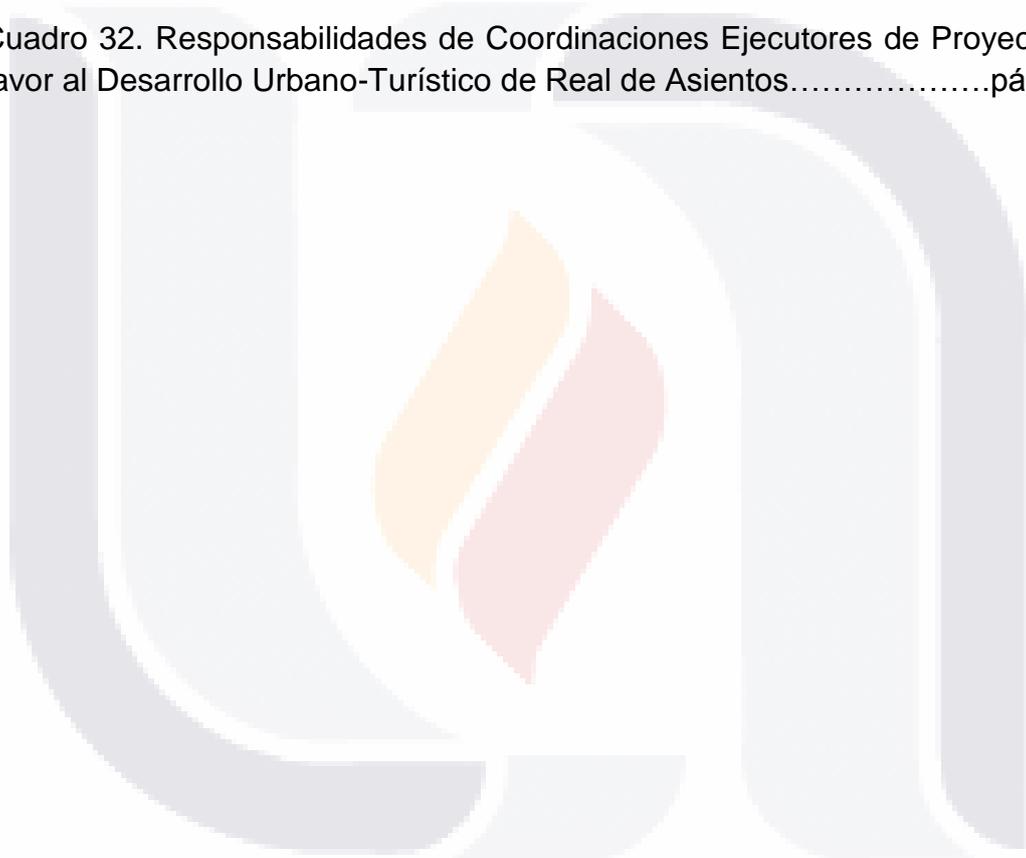
Cuadro 28. Escenario Optimo.....pág. 71

Cuadro 29. Escenario Estratégico.....pág. 72

Cuadro 30. Políticas de Desarrollo Urbano-Turístico.....pág. 74

Cuadro 31. Cartera de Proyectos Detonadores de Real de Asientos.....pág. 78

Cuadro 32. Responsabilidades de Coordinaciones Ejecutores de Proyectos en favor al Desarrollo Urbano-Turístico de Real de Asientos.....pág. 80



**INDICE DE GRAFICAS O FIGURAS**

Figura 1. Dirección de Turismo de Real de Asientos..... pág. 18

Grafica 1. Población total 2010.....pág. 26

Figura 2. Imágenes del Programa de Desarrollo Turístico del Municipio de Talpa de Allende Municipio del Estado de Jalisco.....pág. 46

Figura 3. Consulta Ciudadana.....pág.61

Figura 4. FONATUR.....pág. 62

Figura 5. Secretaria de Turismo.....pág. 63

Figura 6. Logotipo del Ayuntamiento de Asientos.....pág. 64

Figura 7. Dirección de Turismo.....pág. 64

Figura 8. Esquema de Desarrollo Turístico de Real de Asientos.....pág. 66

Figura 9. Fotografías de Real de Asientos.....pág. 70

Figura 10. Fotografías de Escenario Optimo.....pág. 71

Figura 11. Imágenes del Escenario Estratégico.....pág. 72

Figura 12. Esquema de Programación.....pág. 79

Figura 13. Esquema del Proceso para la Evaluación de Acciones.....pág. 82

**INDICE MAPAS**

Mapa 1. Ubicación..... pág. 15

Mapa 2. Localización..... pág. 16

Mapa 3. Pueblos Mágicos del Estado de Aguascalientes... ..... pág. 23

Mapa 4. Hidrografía.....pág. 25

Mapa 5. Población por grupos de edad.....pág. 27

Mapa 6. Uso de Suelo.....pág. 29.

Mapa 7. Conectividad Vial.....pág. 30

Mapa 8. Atractivos Turísticos.....pág. 32

Mapa 9. Propuestas Turísticas de Real de Asientos.....pág. 76

Mapa 10. Etapas de Aplicación de Políticas Urbano-Turístico.....pág. 77

**RESUMEN EN ESPAÑOL**

En cuanto al turismo el INEGI define a la actividad turística como un fenómeno urbano, social, cultural y económico relacionado con el movimiento de las personas a lugares que se encuentran fuera de su lugar de residencia habitual, normalmente por motivos de ocio.

Es una actividad económica sumamente dinámica, capaz de mantener un ritmo de crecimiento urbano favorable a pesar de que se puedan presentar condiciones adversas en el entorno nacional o internacional. La actividad turística tiene una ventaja propia del sector terciario, ya que genera un impacto económico y de crecimiento urbano más acelerado en comparación con otras ramas productivas.

La realización del presente programa, es una herramienta que nos permite orientar a corto plazo el desarrollo urbano y territorial del municipio Real de Asientos, ya que por medio del presente instrumento se generan acciones y estrategias partiendo de un objetivo general, el cual nos permite generar una visión concreta hacia dónde queremos ir y ver a nuestro Municipio en materia de Turismo.

La finalidad de éste programa, es disponer de una guía urbana a corto, mediano y largo plazo con directrices.

**RESUMEN EN INGLES**

Regarding tourism, INEGI defines tourism activity as an urban, social, cultural and economic phenomenon related to the movement of people to places outside their usual place of residence, usually for leisure reasons.

It is an extremely dynamic economic activity, capable of maintaining a favorable urban growth rate despite adverse conditions in the national or international environment. The tourist activity has an advantage of the tertiary sector, since it generates a more rapid economic and urban growth impact compared to other productive branches.

The realization of this program is a tool that allows us to orient the urban and territorial development of the Real de Asientos municipality in the short term, since through this instrument actions and strategies are generated based on a general objective, which allows us to generate a concrete vision towards where we want to go and see our Municipality regarding Tourism.

The purpose of this program is to have a short, medium and long-term urban guide with guidelines.

.

## Introducción

En cumplimiento y con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Planeación, la Ley General de Asentamientos Humanos, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como en la Constitución Política para el Estado de Aguascalientes, las Leyes Estatales en materia de Planeación y el Programa Estatal de Turismo y SECTUR se elaboró el Programa de Desarrollo Turístico de Real de Asientos 2018-2035 como un instrumento de planeación urbana y territorial que se encuentra alineado a las metas y estrategias establecidas por el gobierno federal a través del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y de los instrumentos de planeación nacional derivados del mismo estableciendo una mayor y mejor coordinación interinstitucional bajo los tres órdenes de gobierno y sectores de la sociedad en materia de ordenamiento sustentable del territorio del Municipio.

El turismo es una actividad que genera un dinamismo económico y urbano-territorial y que consigo conlleva al crecimiento favorable del Municipio, la actividad turística tiene ventajas que generan un impacto más acelerado en comparación con otras ramas productivas, y que además eleva la calidad de vida sintetizado en bienestar de los habitantes de las comunidades, ya que genera empleos y la dotación de equipamiento urbano especializado, además del sentido de pertenencia y contribuye a la preservación de la riqueza natural y cultural.

El turismo tiene una gran oportunidad para generar el desarrollo urbano y territorial y presenta una expansión en el país, lo que enaltece la importancia como motor de desarrollo para las diversas escalas de las economías de nuestro Municipio.

En concordancia con la Meta Nacional IV del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Programa Sectorial de Turismo 2013-2018, ha establecido como su objetivo sectorial 2: Fortalecer las Ventajas Competitivas de la

Oferta Turística, que en su diagnóstico señala que el turismo mexicano participa con el resto del mundo en un mercado cada vez más competido, en el cual es necesario promover un turismo de calidad, que ofrezca productos y servicios innovadores, diversificados, con mayor valor agregado y con una adecuada articulación de las cadenas de valor productivas y comerciales vinculadas al turismo.

Con ello, se generarán las condiciones para que los visitantes tengan una experiencia única, que fortalezca la competitividad del turismo mexicano en el mundo y que haga que la industria turística multiplique su potencial y que sus beneficios alcancen a más mexicanos.

En atención a este objetivo sectorial, la SECTUR creó el Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos, el cual contribuye a mejorar las condiciones de la infraestructura y equipamiento en las localidades, la capacitación de los prestadores turísticos, el apoyo a la movilidad de turistas, buscando el fomento del producto por conducto de la diversificación de su oferta, y con ello, en el mediano plazo, la consolidación de nuestros destinos turísticos, especialmente los que cuentan con nombramiento de Pueblo Mágico vigente y aquellas localidades que pretenden incorporarse como Pueblo Mágico”.

En el Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO), menciona “que la estrategia 4.11.2 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, establece que para el aprovechamiento del potencial turístico de México, se debe impulsar la innovación de la oferta y elevar la competitividad del sector turístico a través del fortalecimiento de la infraestructura y la calidad de los servicios y de los productos turísticos.

## Planteamiento del problema

### Antecedentes

Dentro del Programa de Desarrollo Turístico de Real de Asientos 2018 – 2035, nombre justificado por los principios y lineamientos del artículo 81° de la Ley General de Turismo. El área de estudio se encuentra ubicado en la parte noreste del Estado de Aguascalientes aproximadamente<sup>1</sup> a 61 km, Asientos limita al sur y suroeste con el Municipio de Aguascalientes, al oriente con Pabellón de Arteaga, al noroeste con Tepezalá<sup>2</sup>, al norte y noreste con el Estado de Zacatecas y al sureste con el Estado de Jalisco.

### Ubicación

Mapa 1. Ubicación

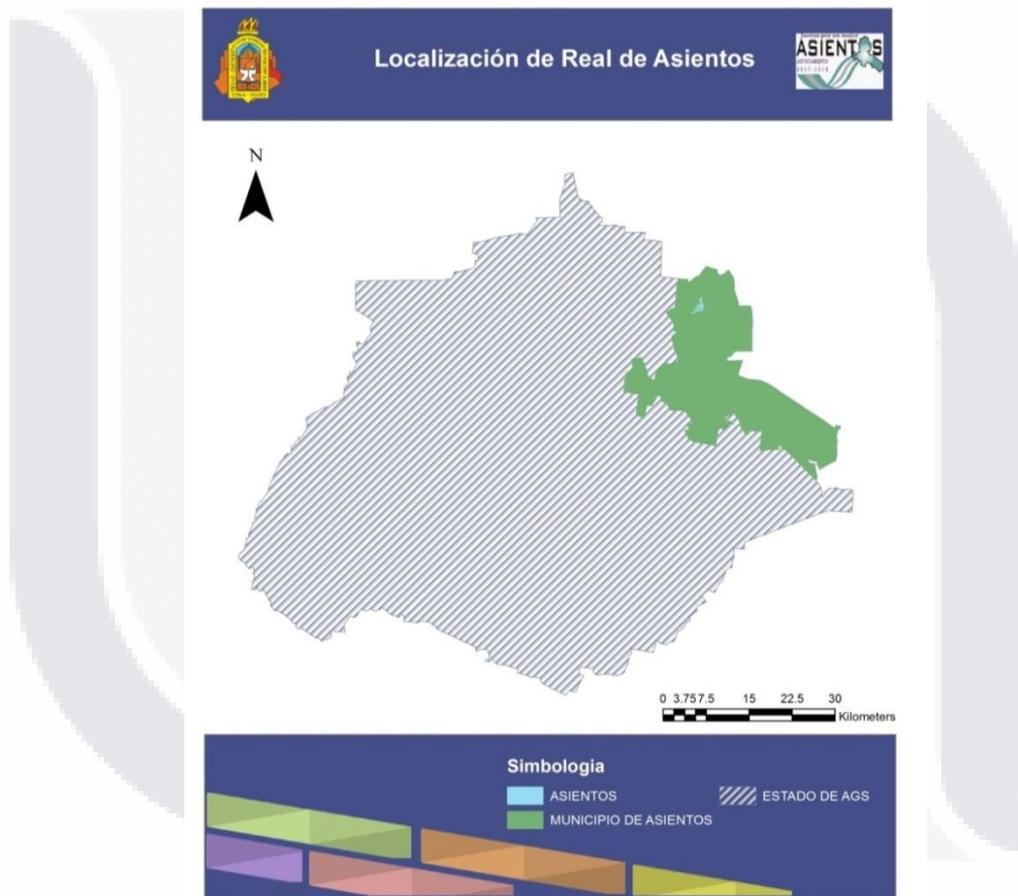


Fuente: Elaboración Propia en base al Implan AGS., 2018

**Localización**

Real de Asientos se localiza en el Municipio de Asientos cuya extensión territorial es de 645.230 km<sup>2</sup> de superficie, representando el 11.4% del Estado de Aguascalientes y se divide en 67 localidades siendo las más representativas: Asientos, Cabecera Municipal y Villa Juárez, colindando con el Municipio de Aguascalientes, Zacatecas y Jalisco como se representa en el siguiente mapa:

Mapa 2. Localización



Fuente: Elaboración Propia en base a Desarrollo Urbano de Asientos, 2018

### **Contexto histórico**

#### **Cronología de hechos históricos de Real de Asientos**

Asientos fue fundado por los señores Francisco y Diego de Ibarra, según documentos fechados en 1548, tiempo después un grupo de gambusinos o buscadores de metales se fueron congregando en terrenos pertenecientes a la extinta Hacienda de Nuestra Señora del Cerro dando origen a la primera mina ubicada en las faldas del Cerro Altamira.

Al Municipio se le conoció primeramente con el nombre de Nuestra Señora de la Merced y pasado el tiempo tomó el nombre de Nuestra Señora de Belén de los Asientos de Ibarra en honor a sus fundadores.

En 1647 se inició la explotación de la minería, donde a partir de ahí Asientos tuvo un gran progreso económico y demográfico que se reafirmó con la llegada de Agustín Mejía que posteriormente en 1706 certificó el potencial minero de la región.

Asientos se desarrolló de tal forma que llegó a tener más habitantes que la ciudad de Aguascalientes lo que generó el desarrollo agrícola pues se requería de alimentos para los trabajadores y animales.

En el año 1789 se detuvo las actividades mineras por primera vez al grado de que se optó por vender las minas en San Luis Potosí, Zacatecas y en la Sierra de Pinos, por lo que se desconoce el consumo de azogue y rendimiento de las minas.

En 1892 las minas existentes se abrieron nuevamente cuando Don Rafael de Sagredo anunció la fundación de Compañía "Unión Restauradora" tiempo después fue vendida a una sociedad norteamericana.

En 1902 se alcanzó la producción anual de hasta 250 toneladas de materiales que contenían plata de buena ley, por lo que debido a esa fecha la región adquirió una importante dinámica económica y demográfica.

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

En 1713 Asientos fue erigido como Villa y en febrero de 1916 la Ley Orgánica para la División Territorial y Régimen Interior del Estado de Aguascalientes, Asientos fue considerado municipio libre.

Dentro de la historia y riqueza de Asientos permanecen en el pueblo algunos vestigios como viejas casonas coloniales con gastadas fachadas de Nuestra Señora de Belén. Al igual que el Santuario de Guadalupe con amplios atrios y templos como la Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe con muros artísticos y pinturas de la época colonial.<sup>3</sup>

#### Personajes Ilustres

- Agustín Mejía  
Minero y mestizo potosino; descubrió la mina "La Descubridora" que trajo la bonanza a real de Asientos.
- Benito Gaspar Larrañaga (1708-1750)  
Pionero de la industria.
- Tomás Medina Ugarte  
Ingeniero topógrafo y urbanista.<sup>4</sup>

Esta incorporado al Programa de Pueblos Mágicos desde el 30 de Octubre del 2006<sup>5</sup>



Figura 1. Dirección de turismo de Real de Asientos

<sup>3</sup> Plan Municipal de Desarrollo Asientos 2017 - 2019

<sup>4</sup> Gobierno del Estado de Aguascalientes/Asientos

<sup>5</sup> Secretaria de Turismo

### **Vinculación del PDTRA con otros instrumentos de planeación**

En congruencia con el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en fin de un sistema de planeación dentro del Estado de Aguascalientes y para sus municipios; el sistema nacional de planeación tiene su fundamento en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 del cual emana el Programa Nacional de Desarrollo Urbano, las acciones y procedimientos para alcanzar lo establecido por los ejes del PND son plasmadas en los instrumentos de planeación.

A nivel estatal la planeación coordina las acciones según los lineamientos establecidos por el nivel Federal para el Desarrollo social, económico, cultural y ambiental, éste se encuentra adaptado a las necesidades que sugieren los indicadores para el estado;

A nivel municipal la disposición es que cada municipio cuente con un Plan Municipal de Desarrollo, en este caso el Plan Municipal de Desarrollo de Asientos 2017 – 2019 esto creando una coordinación por municipio que propicie las acciones para asegurar el desarrollo de su territorio y población teniendo como punto de partida las necesidades del municipio.

#### **Nivel Federal**

##### ***Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018***

Es el instrumento Nacional que rige la Planeación y a él, deben apegarse cualquier Plan o Programa en sus niveles Federales, Regionales, Estatales o Municipales. Sus ejes rectores son 5:

- I. México en Paz
- II. México Incluyente
- III. México con Educación de Calidad
- IV. México Próspero
- V. México con Responsabilidad Global

***Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2013-2018***

“...Las ciudades que el PNDU vislumbra serán sitios incluyentes que promoverán el máximo potencial de los ciudadanos vía el acceso al ejercicio libre e igualitario de todos sus derechos. Este sentido, y en observancia al Plan Nacional de Desarrollo, en la elaboración del Programa Nacional de Desarrollo Urbano se incluyen líneas de acción encaminadas al logro de los objetivos de las tres estrategias transversales: "Democratizar la Productividad", consolidar un "Gobierno Cercano y Moderno" e incorporar la "Perspectiva de Género"...

**Nivel Estatal**

***El Plan Estatal de Desarrollo de Aguascalientes 2016 - 2022:***

Sus 5 ejes:

- A. Social : Aguascalientes educado, integrado y equitativo
- B. Gobierno y Seguridad Publica: Aguascalientes derecho, seguro y libre
- C. Administración y Finanzas: Gobierno integro, austero y abierto
- D. Economía: Aguascalientes competitivo, diversificado y prospero
- E. Infraestructura y Medio Ambiente: Aguascalientes responsable, sostenible y limpio

El Plan aborda los 5 ejes rectores:

- 1. Equidad de genero
- 2. Sustentabilidad
- 3. Transparencia y combate a la corrupción
- 4. Gobernanza y participación ciudadana.

***Programa Estatal de Desarrollo Urbano Aguascalientes 2013 - 2035***

El Programa Estatal de Desarrollo Urbano Aguascalientes 2013 – 2035 establece las políticas, normas, técnicas y disposiciones jurídicas relativas a la ordenación y regulación de los asentamientos humanos a través de la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población tendientes a optimizar el funcionamiento y organización de los espacios urbanizados y urbanizables, estableciendo estrategias de desarrollo urbano y ordenamiento del territorio.

***Ley de Planeación del Desarrollo Estatal y Regional del Estado de Aguascalientes.***

La ley tiene como objetivo establecer las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática de conformidad a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y generar normas y principios para llevar a cabo la planeación del desarrollo de la entidad a fin de encauzar las actividades del poder ejecutivo del estado y los ayuntamientos. También establece los fundamentos ya las bases para coordinar y hacer congruentes las actividades de la planeación nacional meso regional, interestatal, estatal, intrarregional y municipal.

**Nivel Municipal**

***Plan de Desarrollo Municipal Asientos 2017 – 2019***

Establecer las bases de acción para alcanzar el desarrollo del municipio y se divide en 5 ejes;

1. Sociedad Organizada en Desarrollo
2. Sociedad Protegida
3. Servicios de Calidad
4. Obras que Perduran
5. Armonía con el Medio Ambiente

***Código Municipal de Asientos***

Establecer las normas generales básicas para lograr una mejor organización territorial y orienta las políticas de la administración pública del Municipio de Asientos para una gestión eficiente del desarrollo político, económico, social y cultural de sus habitantes. Al igual que establecer las bases para una delimitación clara y eficiente del ámbito de competencia de las autoridades municipales, que facilite las relaciones sociales en un marco de seguridad jurídica.

## ***Programa Municipal Desarrollo Urbano para Asientos 2007-2030***

Lograr un ordenamiento equilibrado y sustentable para la población actual y futura con la finalidad de una mejor calidad de vida.

### ***Reglamento de la Zona turística de Real de Asientos***

Tiene por objeto proteger y mejorar la imagen urbana de la zona turística de Asientos, cuyo patrimonio urbano de gran valor y potencial turístico representa un importante polo de desarrollo económico para el municipio, por medio de instrumentos legales que normen y regulen toda acción inmobiliaria, el uso de la vía pública, los servicios públicos y el mobiliario urbano.

### **Justificación**

El Programa de Desarrollo Turístico de Real de Asientos 2018-2035 se realizó en base al objetivo principal que es Impulsar el turismo de Real de Asientos 2018-2035, mediante la implementación de un modelo de desarrollo urbano turístico de manera sustentable, integral y coordinada con los tres niveles de gobierno de modo que contribuya al desarrollo turístico, económico, social, urbano y ambiental, ya que fue catalogado como Pueblo Mágico el 30 de octubre del 2006 por la Secretaria de Turismo debiendo cumplir con los lineamientos de:

- ❖ Estructurar una oferta turística diversificada con sitios históricos-culturales.
- ❖ Generar y promocionar las artesanías, festividades, tradiciones y gastronomía del lugar.
- ❖ Generar productos turísticos como la aventura, deporte extremo, ecoturismo, pesca deportiva.
- ❖ Generar atractivos turísticos para atender a la demanda de visitantes nacionales y extranjeros.

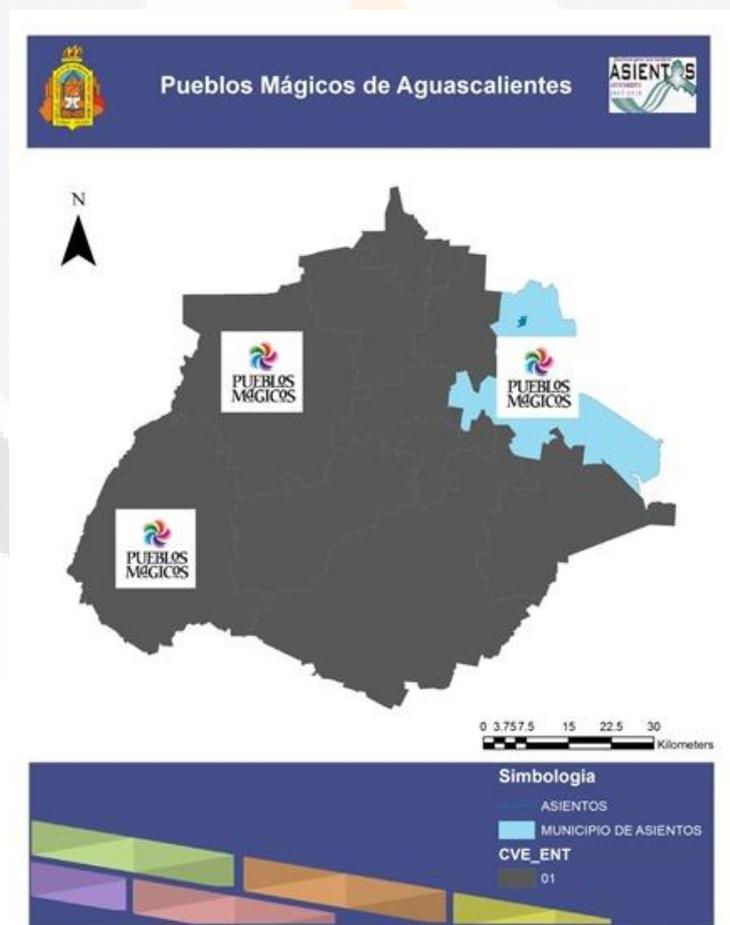
- ❖ Así también este programa se desarrolla con el fin de reconocer la labor de sus habitantes quienes han sabido guardar la riqueza cultural e histórica de su hogar.

Y el objetivo de Pueblos Mágicos:

Que es contribuir a fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística en los destinos turísticos y en las regiones turísticas, mediante la ejecución de obras, servicios relacionados y acciones para el desarrollo sustentable del turismo”.

Dentro del Estado de Aguascalientes cuenta con tres Municipios con el nombramiento de Pueblo Mágico: **Asientos**, San José de Gracia y Calvillo.

Mapa 3. Pueblos Mágicos del Estado de Aguascalientes



Fuente: Elaboración Propia en base a SECTUR

## **Diagnostico**

### **Medio físico Natural**

#### ***Clima***

Su clima es templado con verano cálido, con una temperatura media anual entre 120 y 18°C; la época más calurosa se presenta entre los meses de mayo a agosto. La precipitación pluvial media anual es de 488 milímetros y su régimen de lluvia es en los meses de julio, agosto y septiembre; mientras que la lluvia invernal es de cinco y 10 por ciento anual.

El promedio de heladas al año es de 45 días. La dirección de los vientos, en general, es de sureste a noreste de marzo a octubre y de noreste a sureste de noviembre a febrero.<sup>6</sup>

#### ***Orografía***

Pertenciente a la provincia de la Mesa Central, presenta dos formas de relieve. Una corresponde a zonas accidentadas que abarcan el 20 por ciento de la superficie y se localiza al noreste, donde la elevación más importante es el cerro de Altamira; y la otra, conformada por zonas semiplanas que abarcan el 80 por ciento restante.

#### ***Principales ecosistemas***

Se encuentra predominantemente material desértico, crasicaule y mezquita con pastizales en los llanos

#### ***Hidrografía***

Se compone de los ríos Chicalote, el Picacho y la Jabonera; de los arroyos, cuyo caudal depende de la época de lluvia, el Azafrán, Arroyo Hondo, el Desparramadero, la Dichosa, el Chiquihuite, Carpinteros y el Plan; por lo que respecta a almacenamientos cuenta con el Llaverío, los Alcatraces, y la Colorada, principalmente<sup>7</sup>

---

<sup>6</sup> Estaciones Climatológicas del INEGI

<sup>7</sup> <http://www.aguascalientes.gob.mx/estado/municipios/mfps9.aspx>

Mapa 4. .Hidrografía de Real de Asientos



Fuente: Elaboración Propia en base al Prontuario del INEGI.

### **Socioeconómico**

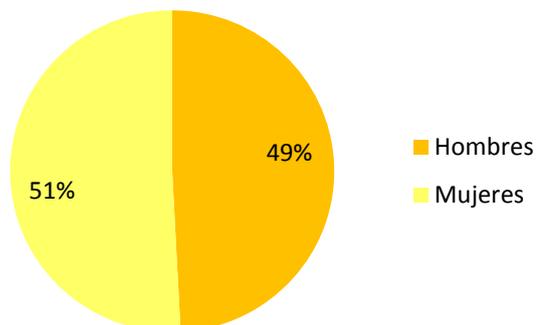
En el apartado de caracterización del proceso socioeconómico se identificó la población total y se analizó las principales actividades económicas en el Municipio en conjunto con su población económicamente activa e inactiva lo que permitió identificar los sectores económicos más dinámicos y relevantes que han contribuido a la generación del empleo y a los ingresos de la población.

#### ***Población Total***

La población total de Real de Asientos es en 45, 492 habitantes de los cuales 2, 221 son hombres y 2, 296 mujeres, representando en la siguiente gráfica<sup>8</sup>:

<sup>8</sup> INEGI.(2009) *Marco Geo estadístico Municipal*

Gráfica 1. Población Total



Cuadro 1. Población 2010

Población 2010	
Hombres	2,221
Mujeres	2, 296
Total	4, 517

Fuente: Elaboración Propia en base al Censo de Población del INEGI

**Grupos de Edad**

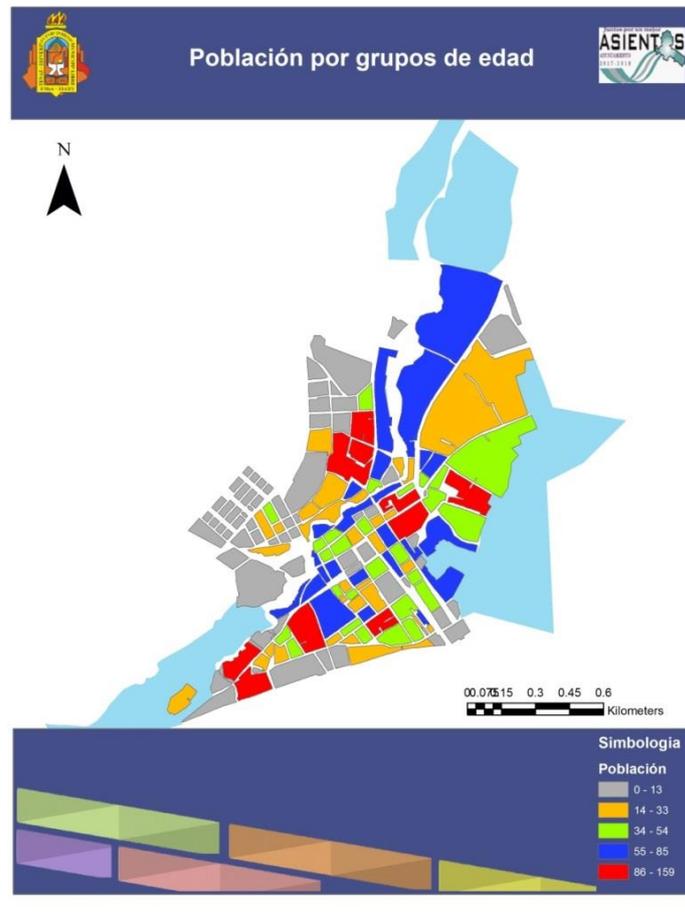
La distribución de la población por grupos de edad está marcada por rangos de edad:

Cuadro 2. Rangos de Población de Real de Asientos

Rangos de Población	Población
0 a 14 años	15, 415
15 a 29 años	12, 836
30 a 64 años	15, 255
65 y más	2, 922
No especificado	36
Total	46, 464

Fuente: Elaboración Propia en base al Censo de Población del INEGI

Mapa 5. Población por grupos de edad



Fuente: Elaboración Propia en base al Prontuario del INEGI.

### ***Población por sector primario, Secundario y Terciario***

#### ***Sector Primario***

Se representa el porcentaje de los valores de producción de la agricultura, ganadería y actividad forestal, así como de la producción bruta total del sector pesquero, registrados en los Censos Económicos del INEGI correspondientes al año 2010. Este indicador concentra su atención, no tanto en la presencia territorial de las actividades primarias, sino en su grado de eficiencia productiva. La medición introduce la posibilidad de interpretar la importancia de las actividades primarias en el Municipio.

#### ***Sector Secundario***

Este indicador informa del peso productivo relativo del sector secundario en el Municipio en tanto Minería, Industria Manufacturera, Construcción y Electricidad.

### **Sector Terciario**

Este indicador informa la actividad comercial y servicios del Municipio. De acuerdo con las cifras al año 2010 la población económicamente activa se presenta de la siguiente manera:

Cuadro 3. Población Económicamente activa por sector

Sector	% de Población
Primario ( Agricultura, ganadería y pesca)	33.07%
Secundario ( Minería, Industria Manufacturera, Construcción y Electricidad)	33.75%
Terciario ( Comercio)	11.83%
Terciario( Servicios)	18.80%
Otros	0.55%

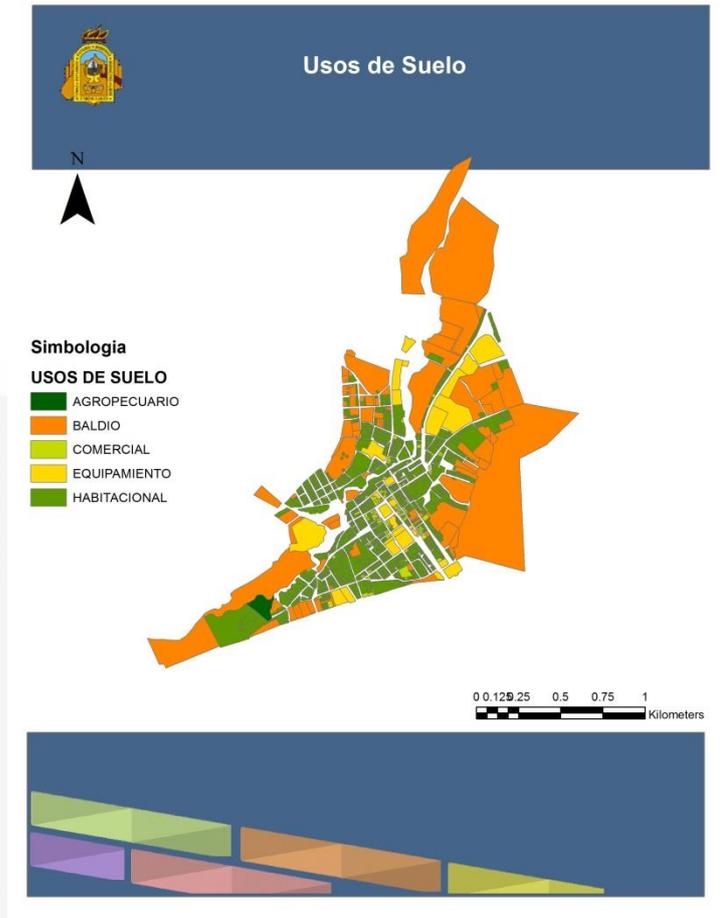
Fuente: Elaboración Propia en base al Censo de Población y Vivienda del INEGI 2010

### **Urbano**

#### **Uso de suelo**

La cartografía que utiliza la cabecera Municipal de Asientos en cuestión de uso de suelo, los deriva en 5 elementos; Agropecuario, Baldío, Comercial, Equipamiento y Habitacional, siendo así ilustrado en el mapa y visualizando que el uso de suelo baldío es el que presenta un mayor porcentaje, seguido del habitacional.

Mapa 6. Uso de Suelo



Fuente: Elaboración Propia en base a la Cartografía por levantamiento de campo del Municipio de Asientos.

**Movilidad**

Dentro de la movilidad de Real de Asientos se tomó el desplazamiento del Municipio de Aguascalientes al Municipio de Asientos, tomando como referencia el transporte colectivo y a su vez el transporte al interior de Real de Asientos.

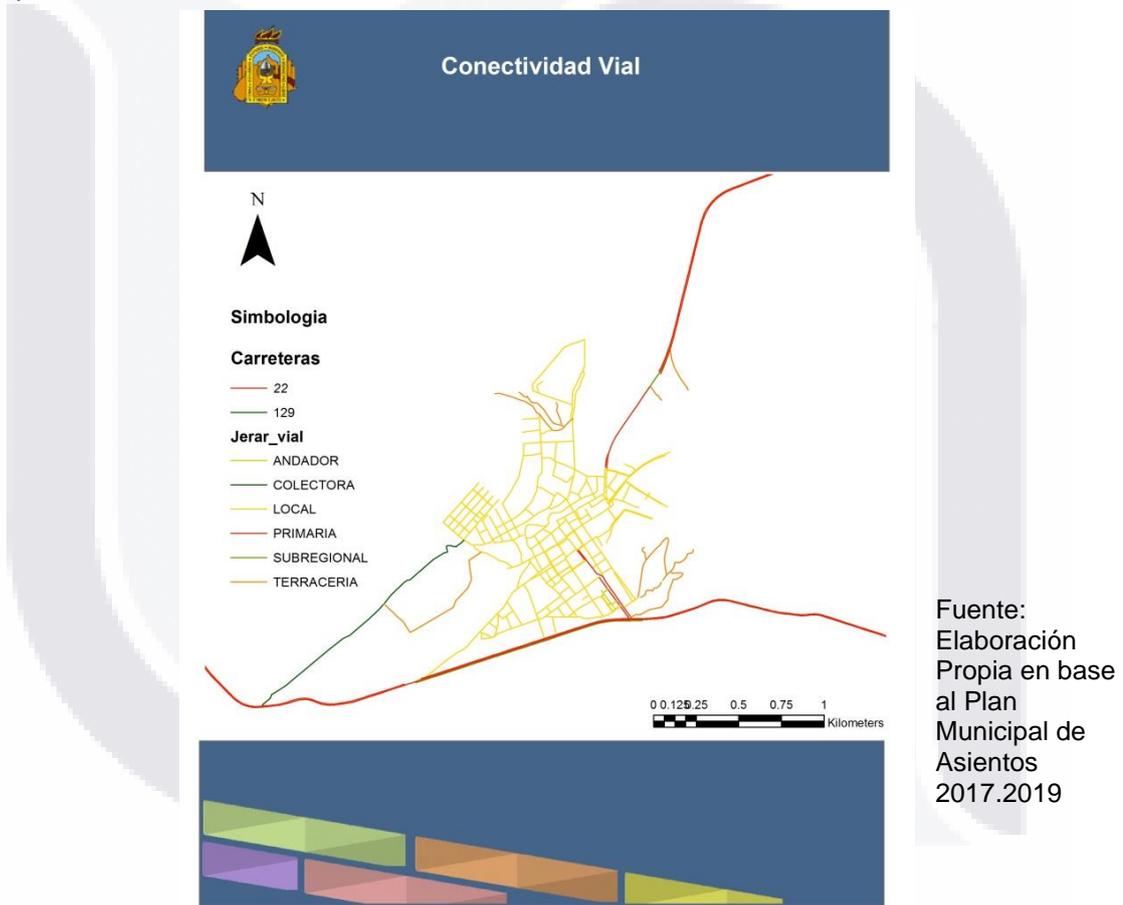
Cuadro 4. Movilidad en Asientos

Aguascalientes- Asientos		Asientos
Terminal de camiones del Norte (Ruta)	Central de combis	Transporte Privado
05	Destino Asientos	Combi
06		Taxi
10		Tren Piojito

**Conectividad vial**

El Municipio de Asientos cuenta para su comunicación con carreteras y vías ferroviarias, donde la transportación puede efectuarse a través de la carretera número 25 que cruza el Municipio de Norte a Sureste, en el cual entroncan varias carreteras. En gran número de localidades cuentan también con una red de carreteras de terracería y caminos urbanos. La vía férrea permite comunicar al Municipio de Sureste a Noreste, ramal que va de Aguascalientes a Loreto, Zacatecas.

Mapa 7. Conectividad Vial



**Infraestructura y servicios**

Dentro de infraestructura urbana tomamos como base de análisis el entorno urbano de Real de Asientos por manzana como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 5. Entorno urbano

Manzanas con	En todas las vialidades	En alguna vialidad	En ninguna vialidad	No especificado
Recubrimiento de la calle	46	0	0	0
Banqueta	27	16	3	0
Guarnición	27	17	2	0
Árboles o palmeras	0	23	23	0
Rampa para silla de ruedas	0	4	42	0
Alumbrado público	27	16	3	0
Letrero con nombre de la calle	0	19	27	0
Teléfono público	0	2	44	0
Restricción del paso a peatones	46	0	no aplica	no aplica
Restricción del paso a automóviles	46	0	no aplica	no aplica
Puesto semifijo	0	4	42	0
Puesto ambulante	0	2	44	0

Fuente: Inventario de Vivienda del INEGI, actualización 2014.

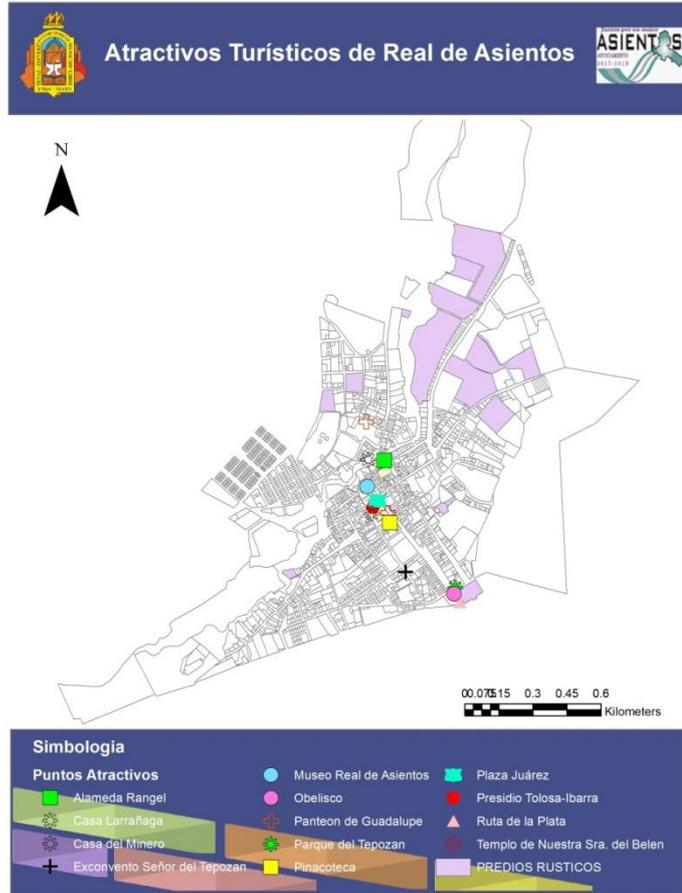
## Turismo

### ***Atractivos turísticos***

El Municipio de Asientos se encuentra caracterizado por sus elementos arquitectónicos coloniales, dentro de la zona urbana de la cabecera municipal y fuera de ella los parques, ex conventos entre otros atractivos que conservan la mayor parte de su estructura original, estos elementos así como el ambiente típico de la ciudad la consolidaron como Pueblo Mágico.

Dentro de los atractivos turísticos encontramos elementos Históricos, Patrimonio Histórico -Cultural y Natural que le dan vida al Pueblo Mágico de Real de Asientos.

Mapa 8 .Atractivos Turísticos



Fuente: Elaboración Propia en base a Desarrollo Urbano de Asientos, 2018

Cuadro 6. Parroquia de Nuestra Señora de Belén

Atractivo	Descripción	Horario y costos	Problemática de Desarrollo (Observaciones)
<p><b>Parroquia de Nuestra Señora de Belén, del año de 1705</b></p> 	<p>Construido en el año de 1705 y dedicado a la patrona de Real de Asientos este templo cuenta con la campana más antigua de Aguascalientes. Además exhibe un cristo articulado elaborado de restos humanos; Cráneo, Dientes y Costillas Humanas del siglo XVII</p>	<p>Lunes a Domingo de 10:00 am a 6:00 pm.</p> <p>Costos: Adultos: \$20 Niños: \$15</p>	<p>Falta de mantenimiento y acceso universal a la parroquia, además de señalética de información, horizontal y vertical e iluminación.</p>

Fuente: Elaboración Propia en base al Turismo en Real de Asientos y visita de campo, 2019

Cuadro 7. Túneles (Ingenio Hidráulico) del siglo XVIII

Atractivo	Descripción	Horario y costos	Problemática de Desarrollo (Observaciones)
<p><b>Túneles (Ingenio Hidráulico) del siglo XV III</b></p> 	<p>Túnel de 70 metros de longitud con manantial debajo del Altar de la Virgen de Fátima.</p>	<p>Lunes a Domingo de 10:00 am a 6:00 pm.</p> <p>Costos: Adultos: \$20 Niños: \$15</p>	<p>Falta de mantenimiento en los túneles e infraestructura faltante para la seguridad de los visitantes y guías en tanto iluminación y accesibilidad</p>

Fuente: Elaboración Propia en base al Turismo en Real de Asientos y visita de campo, 2019

Cuadro 8. Pinacoteca Parroquial

Atractivo	Descripción	Horario y costos	Problemática de Desarrollo (Observaciones)
<p><b>Pinacoteca Parroquial</b></p> 	<p>Sala de Pinacoteca que alberga 18 Pinturas Virreinales, entre ellas:</p> <p>Pinturas: La Circuición a Jesús Miguel Cabrera, el verdadero retrato de la Virgen Santísima de la Tristeza únicas en América, entre otras de gran valor.</p> <p>Registros de Matrimonios y Bautizos del 1705 hasta la fecha, más de 500 libros, que abarcan el estado</p>	<p>Lunes a Domingo de 10:00 am a 6:00 pm.</p> <p>Costos: Adultos: \$20 Niños: \$15</p>	<p>Falta de mantenimiento en los túneles e infraestructura faltante para la seguridad de los visitantes y guías en tanto iluminación y accesibilidad</p>

	de Jalisco, Zacatecas y Aguascalientes		
--	----------------------------------------------	--	--

Fuente: Elaboración Propia en base al Turismo en Real de Asientos y visita de campo, 2019

Cuadro 9. Cementerio de Guadalupe y Santuario de Guadalupe

Atractivo	Descripción	Horario y costos	Problemática de Desarrollo (Observaciones)
<p><b>Cementerio de Guadalupe y Santuario de Guadalupe</b></p> 	<p>Panteón de Guadalupe, el más antiguo del Estado de Aguascalientes, único de estilo barroco en México, se encuentran las zonas de los esclavos Africanos, los Indígenas Americanos, los Infantes y los sacerdotes, cuenta con una exhibición de momias y esqueletos humanos. Recorrido descriptivo del Santuario de Ntra. Sra. de Guadalupe, La Casa Sacerdotal y la Casa del Catecismo.</p>	<p>Lunes a Domingo de 10:00 am a 6:00 pm</p> <p>Costo: Adultos: \$20 Niños: \$15</p>	<p>Falta de manejo en las áreas jardineadas, falta de señalización horizontal y vertical, accesibilidad universal al sitio, infraestructura y equipamiento turístico.</p>

Fuente: Elaboración Propia en base al Turismo en Real de Asientos y visita de campo, 2019

Cuadro 10. Pinacoteca Parroquial

Atractivo	Descripción	Horario y costos	Problemática de Desarrollo (Observaciones)
<p><b>Santuario El Tepozán</b></p> 	<p>El Cristo del Tepozán es el Patrón de los Mineros, y es a quien se encomiendan cuando los lugareños de este pueblo emigran al extranjero.</p>	<p>Lunes a Domingo de 10:00 am a 6:00 pm</p> <p>Costo: Adultos: \$20 Niños: \$15</p>	<p>Falta de manejo en las áreas jardineadas, falta de señalización horizontal y vertical, accesibilidad universal al sitio, infraestructura y equipamiento turístico dañado y obsoleto, zonas en total deterioro.</p>

Fuente: Elaboración Propia en base al Turismo en Real de Asientos y visita de campo, 2019.

Cuadro 11. Ex Convento del Tepozán

Atractivo	Descripción	Horario y costos	Problemática de Desarrollo (Observaciones)
<p><b>Ex Convento del Tepozán</b></p> 	<p>El Ex Convento del Señor del Tepozán, inmueble que data del siglo XVIII y que fue un importante sitio en la ruta del Camino Real de Tierra, actualmente es considerado una joya del estado de Ags.</p>	<p>Lunes a Domingo de 10:00 am a 6:00 pm</p> <p>Costo: Adultos: \$20 Niños: \$15</p>	<p>Falta de manejo en las áreas jardineadas, falta de señalización horizontal y vertical, accesibilidad universal al sitio, infraestructura y equipamiento turístico dañado.</p>

Fuente: Elaboración Propia en base al Turismo en Real de Asientos y visita de campo, 2019.

Cuadro 12. Tren el Piojito

Atractivo	Descripción	Horario y costos	Problemática de Desarrollo (Observaciones)
<p><b>Tren el Piojito</b></p> 	<p>Movilidad turística que parte de la Plaza principal Juárez y traslada hasta la zona minera. Cuenta con dos rutas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ruta a la Iglesia, Parque y Museo Ex Convento del Tepozán</li> <li>2. Ruta en las calles y edificios del Pueblo Mágico de Real de Asientos</li> </ol>	<p>Sábado y Domingo de 11:00 am a 5:00 pm.</p> <p>Costo: Adultos: \$25 Niños: \$25</p>	<p>Falta de infraestructura vial para su desplazamiento, señalética vertical y horizontal, además de ser el único. .</p>

Fuente: Elaboración Propia en base al Turismo en Real de Asientos y visita de campo, 2019.

Cuadro 13. Casa de Larrañaga

Atractivo	Descripción	Horario y costos	Problemática de Desarrollo (Observaciones)
<p><b>Casa de Larrañaga</b></p> 	<p>La Casa Larrañaga perteneciente a uno de los fundadores de Asientos, Don Gaspar Benito de Larrañaga empresario minero. Se distingue por los anagramas religiosos tallados en cantera rosa,, actualmente solo queda una y no puede ser visitada por tratarse de una finca privada.</p>	<p>Privada, solo con permiso</p>	<p>Falta de señalética vertical y horizontal vial.</p>

Fuente: Elaboración Propia en base al Turismo en Real de Asientos y visita de campo, 2019.

Cuadro 14. Casa del Minero

Atractivo	Descripción	Horario y costos	Problemática de Desarrollo (Observaciones)
<p><b>Casa del Minero</b></p> 	Museo	<p>Sábado y Domingo de 11:00 am a 5:00 pm.</p> <p>Costo: Adultos: \$25 Niños: \$25</p>	Falta de infraestructura vial para su desplazamiento, señalética vertical y horizontal, además de ser el único. .

Fuente: Elaboración Propia en base al Turismo en Real de Asientos y visita de campo, 2019.

Cuadro 15. Museo vivo de Cactáceas

Atractivo	Descripción	Horario y costos	Problemática de Desarrollo (Observaciones)
<p><b>Museo vivo de Cactáceas.</b></p> 	Museo de cactáceas, vivero de más de 100 especies de cactáceas.	<p>Sábado y Domingo de 11:00 am a 5:00 pm.</p> <p>Costo: Gratuito</p>	Equipamiento dañado, sendas en deterioro, falta de señalética informativa, falta de accesibilidad al Museo.

Fuente: Elaboración Propia en base al Turismo en Real de Asientos y visita de campo, 2019.

Cuadro 16. Acueducto Elevado

Atractivo	Descripción	Horario y costos	Problemática de Desarrollo (Observaciones)
<p><b>Acueducto Elevado</b></p> 	Sitio de riqueza natural y arquitectónico de patrimonio cultural y paisaje	<p>Lunes a Domingo</p> <p>Costo: Gratuito</p>	Falta de accesibilidad a la zona, señalética de información.

Fuente: Elaboración Propia en base al Turismo en Real de Asientos y visita de campo, 2019.

## Servicios turísticos

### Hospedaje:

Se cuenta con una serie de servicios de hotelería en Real de Asientos, el cual los turistas pueden acudir a gusto de cada uno de los visitantes.

Cuadro 17: Hospedajes en Real de Asientos

Hospedaje		
Nombre del dueño	Jorge Valadez Posada	
Nombre del Negocio	Hotel Altamira	
Dirección	Hidalgo #4 Barrio Centro, Asientos	
Teléfono	4961145514	
Número de empleados	3	
Nombre del dueño	José Fajardo	
Nombre del Negocio	Hotel Villa de Real	
Dirección	Hidalgo #5 Barrio Centro, Asientos	
Teléfono	4969674013	
Número de empleados	2	
Nombre del dueño	Sandra Flores	
Nombre del Negocio	Hostal del Águila Real	
Dirección	Independencia #6	
Teléfono	4969674062	
Número de empleados	1	

Fuente: Elaboración Propia en base al Turismo en Real de Asientos y visita de campo, 2019

### Restaurantes

El servicio de gastronomía en Real de Asientos se ajusta al presupuesto de cada visitante, encontrando una variedad, que va desde restaurantes hasta comidas corridas:

Cuadro 18. Restaurantes

Restaurantes	
Nombre del Dueño	María Segovia Medrano
Nombre del Negocio	Restaurant Puente Nacional
Dirección	Galeana #1 Barrio Centro, Asientos
Número de empleados	5
Nombre del Dueño	Antonio Cruz
Nombre del Negocio	Tacos Todo Bien
Dirección	Plaza Juárez, Barrio Centro, Asientos
Número de empleados	4
Nombre del Dueño	Teresa Castorena
Nombre del Negocio	Cocina Económica
Dirección	Plaza Juárez, Barrio Centro, Asientos
Número de empleados	6
Nombre del Dueño	José Luis
Nombre del Negocio	Taco Licho
Dirección	Plaza Juárez, Barrio Centro, Asientos
Número de empleados	4
Nombre del Dueño	Mousa Elhosiny
Nombre del Negocio	Cocina Económica Lupita
Dirección	Hidalgo #4, Barrio Centro, Asientos
Número de empleados	4
Nombre del Dueño	Martha Muñoz
Nombre del Negocio	Gorditas Martha
Dirección	Plaza Juárez, Barrio Centro, Asientos
Número de empleados	3
Nombre del Dueño	Martha Morales
Nombre del Negocio	La Catrina
Dirección	Hidalgo , Asientos
Número de empleados	2

Fuente: Elaboración Propia en base al Turismo en Real de Asientos y visita de campo, 2019

**Guías Turísticas**

Los guías turísticas pertenecer al principal promotor del turismo en Real de Asientos ya que son ellos quien conocen la información detallada sobre los atractivos turísticos, las historias, mitos y leyendas de cada uno e información sobre los monumentos históricos turística, hoy en día el mundo de la tecnología se encarga en gran parte de promover el Pueblo Mágico, pero al llegar, el guía turístico es quien se encarga de tener un recorrido de satisfacción.

Cuadro 19. Agenda de Guías Turísticas

Guías Turísticas	
Centro Turístico	Túneles y Pinoteca
Nombre del Guía	Esperanza Martínez Sánchez
	Juan José Lara Jaramillo
	Elena Salas Medrano
	Rosalinda Olvera Salas
Centro Turístico	Ex convento del Tepozán
Nombre del Guía	Ricardo Axel Martínez
	Omar Rodríguez Olvera
Centro Turístico	Panteón de Ge.
Nombre del Guía	Ruth María Muñoz Bernal
	Jesús Rafael Castillo
Centro Turístico	Museo Minero
Nombre del Guía	Lizeth Alejandra Alfaro
	Ma. Belén García

Fuente: Elaboración Propia en base al Turismo en Real de Asientos y visita de campo, 2019

***Demanda***

En relación a la demanda turística de Real de Asientos, evaluamos la afluencia de visitantes del año 2018 al 2019 para poder hacer una comparación anual e identificar los meses en el que Real de Asientos presenta un incremento de visitantes y poder diagnosticar a que se debe, que celebraciones están de por medio y que factores intervienen en esta afluencia para poder intervenir en acciones para aumentar la afluencia de visitantes durante todo el año.

Cuadro 20. Afluencia de Visitantes de Real de Asientos

Afluencia de Visitantes		
Gasto promedio estimado por visitante	2018	2019
	250	300
Enero	4987	5,234
Febrero	45589	6499
Marzo	5765	7550
Abril	7056	7336
Mayo	2932	5096
Junio	4012	6730
Julio	5276	109383
Agosto	3517	6058
Septiembre	2010	4211
Octubre	3453	7692
Noviembre	3406	9149
Diciembre	445	8574

Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por la Dirección de Turismo sobre la afluencia de visitantes anualmente.

#### Descripción de resultados del Diagnostico

El Municipio de Asientos ocupa una extensión territorial 547.74 Km<sup>2</sup> representando el 9.84% de la extensión territorial del Estado de Aguascalientes, limita al noroeste con el Municipio de Tepezála, al oeste con el municipio de Pabellón de Arteaga, al suroeste con el Municipio de San Francisco de los Romo y con el Municipio de Aguascalientes y al sur con el Municipio de Llano, al norte limita con el estado de Zacatecas. Las vías de comunicación federal que atraviesan el Municipio de Asientos de norte a sur es: 22 y 129, Presentando una articulación vial de acceso al Municipio.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del 2010 INEGI, el Municipio de Asientos está conformado por 54 localidades, siendo las más grandes; Villa Juárez, Real de Asientos, Ciénega Grande, cuenta con un 46 464 habitantes.

El sistema urbano se encuentra estructurado de forma radial a partir del área central de que está conformada la plaza principal "Plaza Juárez" con una

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

morfología irregular en las vías de circulación circundantes a las principales denotando una señal de ambigüedad y desarticulación urbana interna.

En el tema de patrimonio cultural cuenta con patrimonio tangible e intangible, en donde se tiene registrados sitios arqueológicos en el Municipio además de tener el nombramiento de Pueblo Mágico desde octubre 2006, esta riqueza patrimonial le da al Municipio atracción y desarrollo turístico.

En tanto a infraestructura, el Municipio cuenta con dotación por encima del 80% en lo referente a la cobertura de agua potable, drenaje y energía eléctrica en las viviendas. Mientras que en infraestructura y equipamiento turístico cuenta con un déficit.

## **Objetivos y Alcances**

### **Objetivos General**

Elaborar un Programa de Desarrollo Turístico de Real de Asientos 2018-2035 con el objetivo de impulsar el desarrollo ordenado para consolidar la actividad turística de manera integral y coordinada por medio de estrategias urbanas, territoriales y ambientales de modo que contribuya al desarrollo turístico, económico, social, urbano y ambiental por medio de estrategias, acciones e inversiones que fomenten y completen la oferta turística.

### **Particulares**

- ✓ Impulsar el desarrollo de la oferta turística
- ✓ Integrar y diversificar la oferta turística
- ✓ Capacitar a los prestadores de servicios turísticos
- ✓ Mejorar e implementar la infraestructura y equipamiento turístico
- ✓ Promocionar la oferta turística
- ✓ Impulsar la afluencia turística
- ✓ Incrementar la derrama económica

**Alcances**

***Ambiental***

- Desarrollo turístico de bajo impacto ambiental
- Normatividad en materia ecológica y planes de manejo de áreas verdes y conservación.
- Aplicación de buenas prácticas a los prestadores de servicios turísticos
- Aprovechamiento de los recursos naturales para actividades turísticas´



***Urbano***

- Políticas urbanas para controlar los usos de suelo
- Mejoramiento del sistema de transporte local y turístico
- Dotación de infraestructura y equipamiento turístico
- Imagen urbana
- Rutas turísticas
- Espacios de recreación y cultura



***Socioeconómico***

- Empleo en el sector turismo
- Programas de conservación de costumbres y tradiciones como parte de los atractivos turísticos
- Convivencia socio-cultural



- TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS
- Organización y promoción turística y festividades
  - Empleos
  - Derrama turística
  - Apertura a pequeños negocios

#### **Turístico**

- Oferta turística (Rutas, corredores)
- Promoción del turismo de Real de Asientos
- Proyectos de inversión



#### **Fundamentación teórica**

##### **Revisión conceptual**

La realización del presente programa, es una herramienta que nos permite orientar a corto plazo el desarrollo de un territorio desde una visión urbano-turístico, ya que por medio del presente instrumento se generan acciones y estrategias partiendo de un objetivo general, el cual nos permite tener una visión concreta hacia dónde queremos ir y ver a nuestro Municipio en materia de Turismo. Por lo que es de importancia entender en que consiste un programa de desarrollo bajo la vertiente de turismo.

Donde se entiende que un **Programa de Desarrollo** es una serie de acciones organizadas con la finalidad de mejorar las condiciones de vida en una determinada región o país en forma integral y sostenible.

En cuanto al **turismo** se define a la actividad turística como un fenómeno urbano, social, cultural y económico relacionado con el movimiento de las personas a lugares que se encuentran fuera de su lugar de residencia habitual, normalmente por motivos de ocio, (INEGI)

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

Es una actividad económica sumamente dinámica capaz de mantener un ritmo de crecimiento urbano favorable a pesar de que se puedan presentar condiciones adversas en el entorno nacional o internacional (OMT)

#### Casos de éxito

##### *Municipio de Talpa de Allende, Jalisco*

Talpa de Allende Municipio del Estado de Jalisco determinado como Pueblo Mágico en el 2015, previo a tal nombramiento se elaboró el primer Programa de Desarrollo Turístico Municipal 2015 teniendo como objetivo aumentar las oportunidades de negocio y la derrama económica, aprovechando el potencial turístico del estado de una manera armónica con el medio ambiente. A nivel municipal, Talpa de Allende, es uno de los principales destinos turísticos religiosos, que después de San Juan de los Lagos, recibe una importante derrama económica por este concepto junto con el municipio de Zapopan. En base a dicho programa se generaron una serie de proyectos detonadores provocando:

- Creación y mantenimiento de **infraestructura** para el fortalecimiento de **atractivos turísticos**
- Instalación y **mejorar de señalética** informativa
- Mejora en la **imagen urbana**
- **Creación de rutas:**
- Donde las rutas fueron determinadas en base a sus características, dotándolas de infraestructura y equipamiento necesario para su funcionamiento. Ejemplo:

Figura 2. Imágenes del Programa de Desarrollo Turístico del Municipio de Talpa de Allende Municipio del Estado de Jalisco

*Recorridos turísticos:*

- Paseo por la ciudad
- Bosque de arce (maple)
- Recorrido religioso
- Pajaretas Tours
- Tour de la Lunada



Fuente: Programa de Desarrollo Turístico Municipal 2015

### **Diseño metodológico**

#### **Formulación de modelos y/o hipótesis de trabajo**

El presente Programa tiene como finalidad generar un instrumento estratégico de planeación urbano-turístico potencializando la infraestructura y equipamiento de los destinos turísticos en Real de Asientos a fin de culminar en corredores turísticos.

#### **Herramientas, instrumentos y/o técnicas de recopilación de información**

Para la recopilación de información se tomó como base la observación y análisis de información proporcionada por las dependencias involucradas, al mismo tiempo se realizaron una serie de encuestas y entrevistas a los actores de este programa; Servidores públicos en materia de turismo y desarrollo urbano de Asientos, habitantes y visitantes del Municipio además de un marco jurídico y teórico como fundamentación teórica.

Cuadro 20. Vertientes de Análisis



Fuente: Elaboración propia en base a la Metodología seleccionada.

### ***Marco Jurídico***

Derivado de los lineamientos legales de las distintas órdenes de gobierno, dando seguimiento al proceso de planeación urbana del Municipio de Asientos del Estado de Aguascalientes, se pretende desarrollar un Programa Municipal de Desarrollo Turístico de Asientos 2018-2021 a continuación se presenta de manera sintética el marco jurídico que permite proponer tales instrumentos de planeación.

### ***Orden Federal***

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- ✓ Ley General de Asentamientos humanos
- ✓ Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente

- TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS
- ✓ Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas
  - ✓ Ley de Planeación
  - ✓ Ley General de Población
  - ✓ Ley Federal de Vivienda
  - ✓ Ley General de Turismo
  - ✓ Ley de Caminos y Autotransporte Federal
  - ✓ Ley de Bienes Nacionales

***Orden Estatal***

- ✓ Constitución Política del Estado de Aguascalientes
- ✓ Ley de Planeación Ambiental para el Estado de Aguascalientes
- ✓ Ley de Planeación del Desarrollo Estatal y Regional del Estado de Aguascalientes
- ✓ Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes
- ✓ Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO),

***Orden Municipal***

- ✓ Programa de Desarrollo Urbano para Asientos 2030
- ✓ Plan Municipal de Desarrollo de Asientos 2017 - 2019
- ✓ Código Municipal de Asientos
- ✓ Reglamento de la Zona turística de Real de Asientos.

**Orden Federal**

Cuadro 21. Normatividad Federal

	<b>Artículo</b>	<b>Concepto</b>
<b><u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u></b>	26	Sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo.
	27	Medidas para ordenar los asentamientos humanos, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas
	115	Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal
	<b>Artículo</b>	<b>Concepto</b>
<b>Ley General de Asentamientos Humanos</b>	3	Planes o programas de Desarrollo Urbano cuentan con los permisos correspondientes que comprende la realización de obras de equipamiento, infraestructura y servicios urbanos
	11	Formular, aprobar, administrar y ejecutar los planes o programas municipales de Desarrollo Urbano
	23	Se llevarán a cabo sujetándose al Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, los planes o programas municipales de Desarrollo Urbano
	40	Los planes y programas municipales de Desarrollo Urbano señalarán las acciones específicas necesarias para la Conservación, Mejoramiento y Crecimiento de los Centros de Población, asimismo establecerán la Zonificación
	41	Los programas parciales serán regulados por la legislación estatal y podrán integrar los planteamientos sectoriales del Desarrollo Urbano, en materias tales como: centros históricos, Movilidad, medio ambiente, vivienda, agua y saneamiento
	45	Los planes y programas de Desarrollo Urbano deberán considerar los ordenamientos ecológicos y los criterios generales de regulación ecológica de los Asentamientos Humanos
	46	Los planes o programas de Desarrollo Urbano deberán considerar las normas oficiales en los atlas de riesgos para la definición de los Usos del suelo, Destinos y Reservas

	70	Accesibilidad universal de los habitantes a los servicios en los programas para la Movilidad será parte del proceso de planeación
	71	La accesibilidad universal de las personas, garantizando la máxima interconexión entre vialidades, medios de transporte, rutas y destinos, priorizando la movilidad peatonal y no motorizada
	73	Promover y priorizar la movilidad urbana sustentable y mejorar las condiciones en que se realizan los desplazamientos de la población
	74	Los planes o programas municipales de Desarrollo Urbano incluirán los aspectos relacionados con el uso, aprovechamiento y custodia del Espacio Público, contemplando la participación social
	76	Los planes y programas de Desarrollo Urbano, garanticen una dotación suficiente de espacios públicos por habitante y conectividad
	<b>Artículo</b>	<b>Concepto</b>
<b>Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente</b>	3	Regular el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales
	23	Los planes o programas de desarrollo urbano deberán tomar en cuenta los lineamientos y estrategias contenidas en los programas de ordenamiento ecológico del territorio
	28	Evaluación del impacto ambiental el cual establece las condiciones a que se sujetará la realización de obras y actividades que puedan causar desequilibrio ecológico
	<b>Artículo</b>	<b>Concepto</b>
<b>Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas</b>	2	Es de utilidad pública la investigación, protección, conservación, restructuración de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y de las zonas de monumentos
	4	Las autoridades de los estados y municipios tendrán, en la aplicación de esta ley, la intervención que la misma y su reglamento señalen.
	8	Las autoridades de los Estados, Territorios y Municipios podrán colaborar con el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura para la conservación y exhibición de los monumentos artísticos en los términos que fije dicho Instituto.

	<b>Artículo</b>	<b>Concepto</b>
<b>Ley de Planeación</b>	2	La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
	<b>Artículo</b>	<b>Concepto</b>
<b>Ley General de Población</b>	3	Creación de poblados, con la finalidad de agrupar a los núcleos que viven geográficamente aislados
	5	Incluir a la población en los programas de desarrollo
	<b>Artículo</b>	<b>Concepto</b>
<b>Ley Federal de Vivienda</b>	17	Establecer las zonas para el desarrollo habitacional, de conformidad con la legislación aplicable en materia de desarrollo urbano
	74	Los planes y programas que regulan el uso y el aprovechamiento del suelo, a fin de garantizar un desarrollo urbano ordenado
	<b>Artículo</b>	<b>Concepto</b>
<b>Ley General de Turismo</b>	19	En la planeación y realización de las acciones a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, conforme a sus respectivas esferas de competencia, así como en el ejercicio de las atribuciones que las leyes confieran al Gobierno Federal para regular, promover, restringir, prohibir, orientar y en general inducir las acciones de los particulares en los campos económico y social, se observarán los lineamientos de política nacional de pesca y acuacultura que establezcan el Plan Nacional de Desarrollo y los programas correspondientes.
	79	La Secretaría, regulará el crecimiento ordenado de la acuacultura, atendiendo principalmente a las áreas o zonas con potencial para desarrollar esta actividad, mediante la expedición de concesiones o permisos por especie o grupos de especies.
	81	La planeación y regulación del ordenamiento Turístico, se llevará a cabo a través de: I. El Programa Nacional de Turismo II. Los programas estatales de Turismo III. Los planes de ordenamiento Turismo IV. Los programas de desarrollo de Turismo derivados de los señalados en las fracciones anteriores.

	82	Para regular e inducir las actividades de acuicultura llevadas a cabo en una región del país, con el propósito de garantizar la productividad, la funcionalidad y sustentabilidad del medio natural, las entidades federativas podrán establecer planes regionales de Turismo, como instrumentos de planeación, conforme a las disposiciones de la presente Ley
<b>Artículo Concepto</b>		
<b>Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal</b>	2	Para los efectos de esta Ley, se entenderá por: Caminos o carreteras: Los que entronquen con algún camino de país extranjero. Los que comuniquen a dos o más estados de la Federación; Los que en su totalidad o en su mayor parte sean construidos por la Federación; con
	30	La Secretaría podrá otorgar concesiones para construir, mantener, conservar y explotar caminos y puentes a los particulares, estados o municipios, conforme al procedimiento establecido en la presente Ley; así como para mantener, conservar y e plorar caminos federales construidos o adquiridos por cualquier título por el Gobierno Federal. En este último caso, las concesiones no podrán ser por plazos mayores a 20 años. La Secretaría garantizará, cuando haya vías alternas, la operación de una libre de peaje. La construcción, mantenimiento, conservación y explotación de los caminos y puentes estarán sujetos a lo dispuesto en esta Ley y sus reglamentos, y a las condiciones impuestas en la concesión respectiva.
<b>Artículo Concepto</b>		
<b>Ley General de Bienes Nacionales</b>	121	Para los efectos del artículo anterior, los convenios o acuerdos de coordinación que celebre la Federación, por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con los gobiernos de los estados, con la participación, en su caso, de sus municipios, deberán sujetarse a las siguientes bases: II. Establecerán con precisión su objeto, así como las materias y facultades que se asumirán, debiendo ser congruente con los objetivos de los instrumentos de planeación nacional.

Fuente: Elaboración propia en base a la normatividad Federal competente a la realización del Programa.

**Orden Estatal**

Cuadro 22. Normatividad Estatal

	Artículo	Concepto
<b>Constitución Política del Estado de Aguascalientes</b>	71	Los Municipios estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.
	Artículo	Concepto
<b>Ley de Protección Ambiental para el Estado de Aguascalientes</b>	11	En la planeación del desarrollo integral y sustentable estatal y municipal serán considerados los principios de política ambiental que establece esta Ley.
	13	En la planeación del desarrollo integral y sustentable estatal y municipal serán considerados los principios de política ambiental que establece esta Ley.

Fuente: Elaboración propia en base a la normatividad Federal competente a la realización del Programa.

**Orden Municipal**

Cuadro 23. Normatividad Municipal

	Artículo	Concepto
<b>Programa Municipal Desarrollo Urbano para Asientos 2007-2030.</b>		Lograr un ordenamiento equilibrado y sustentable para la población actual y futura con la finalidad de una mejor calidad de vida.
	Artículo	Concepto
<b>Reglamento de la Zona turística de Real de Asientos.</b>		Tiene por objeto proteger y mejorar la imagen urbana de la zona turística de Asientos, cuyo patrimonio urbano de gran valor y potencial turístico representa un importante polo de desarrollo económico para el municipio

Fuente: Elaboración propia en base a la normatividad Federal competente a la realización del Programa.

En congruencia con el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en fin de un sistema de planeación dentro del Estado de

AGUASCALIENTES y para sus municipios; el sistema nacional de planeación tiene su fundamento en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 del cual emana el Programa Nacional de Desarrollo Urbano, las acciones y procedimientos para alcanzar lo establecido por los ejes del PND son plasmadas en los instrumentos de planeación.

A nivel estatal la planeación coordina las acciones según los lineamientos establecidos por el nivel Federal para el Desarrollo social, económico, cultural y ambiental, éste se encuentra adaptado a las necesidades que sugieren los indicadores para el estado; de su territorio y población teniendo como punto de partida las necesidades del municipio.

#### ***Nivel Federal***

##### ***Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018***

Es el instrumento Nacional que rige la Planeación y a él, deben apegarse cualquier Plan o Programa en sus niveles Federales, Regionales, Estatales o Municipales. Sus ejes rectores son 5:

- VI. México en Paz
- VII. México Incluyente
- VIII. México con Educación de Calidad
- IX. México Próspero
- X. México con Responsabilidad Global

##### ***Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2013-2018***

“...Las ciudades que el PNDU vislumbra serán sitios incluyentes que promoverán el máximo potencial de los ciudadanos vía el acceso al ejercicio libre e igualitario de todos sus derechos. Este sentido, y en observancia al Plan Nacional de Desarrollo, en la elaboración del Programa Nacional de Desarrollo Urbano se incluyen líneas de acción encaminadas al logro de los objetivos de las tres estrategias transversales: "Democratizar la Productividad", consolidar un "Gobierno Cercano y Moderno" e incorporar la "Perspectiva de Género"..."

#### ***Nivel Estatal***

##### ***El Plan Estatal de Desarrollo de Aguascalientes 2016 - 2022:***

Sus 5 ejes:

1. Social : Aguascalientes educado, integrado y equitativo

- TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS
2. Gobierno y Seguridad Pública: Aguascalientes derecho, seguro y libre
  3. Administración y Finanzas: Gobierno integro, austero y abierto
  4. Economía: Aguascalientes competitivo, diversificado y prospero
  5. Infraestructura y Medio Ambiente: Aguascalientes responsable, sostenible y limpio

El Plan aborda los 4 ejes rectores

1. Equidad de genero
2. Sustentabilidad
3. Transparencia y combate a la corrupción
4. Gobernanza y participación ciudadana.

***Programa Estatal de Desarrollo Urbano Aguascalientes 2013 - 2035***

El Programa Estatal de Desarrollo Urbano Aguascalientes 2013 – 2035 establece las políticas, normas, técnicas y disposiciones jurídicas relativas a la ordenación y regulación de los asentamientos humanos a través de la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población tendientes a optimizar el funcionamiento y organización de los espacios urbanizados y urbanizables, estableciendo estrategias de desarrollo urbano y ordenamiento del territorio.

***Ley de Planeación del Desarrollo Estatal y Regional del Estado de Aguascalientes.***

La ley tiene como objetivo establecer las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática de conformidad a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y generar normas y principios para llevar acabo la planeación del desarrollo de la entidad a fin de encauzar las actividades del poder ejecutivo del estado y los ayuntamientos. También establece los fundamentos ya las bases para coordinar y hacer congruentes las actividades de la planeación nacional meso regional, interestatal, estatal, intrarregional y municipal.

***Nivel Municipal***

***Plan de Desarrollo Municipal Asientos 2017 – 2019***

Establecer las bases de acción para alcanzar el desarrollo del municipio y se divide en 5 ejes.

- TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS
1. Sociedad Organizada en Desarrollo
  2. Sociedad Protegida
  3. Servicios de Calidad
  4. Obras que Perduran
  5. Armonía con el Medio Ambiente

***Código Municipal de Asientos***

Establecer las normas generales básicas para lograr una mejor organización territorial y orienta las políticas de la administración pública del Municipio de Asientos para una gestión eficiente del desarrollo político, económico, social y cultural de sus habitantes. Al igual que establecer las bases para una delimitación clara y eficiente del ámbito de competencia de las autoridades municipales, que facilite las relaciones sociales en un marco de seguridad jurídica.

***Programa Municipal Desarrollo Urbano para Asientos 2007-2030***

Lograr un ordenamiento equilibrado y sustentable para la población actual y futura con la finalidad de una mejor calidad de vida.

***Reglamento de la Zona turística de Real de Asientos***

Tiene por objeto proteger y mejorar la imagen urbana de la zona turística de Asientos, cuyo patrimonio urbano de gran valor y potencial turístico representa un importante polo de desarrollo económico para el municipio, por medio de instrumentos legales que normen y regulen toda acción inmobiliaria, el uso de la vía pública, los servicios públicos y el mobiliario urbano.

A nivel municipal la disposición es que cada municipio cuente con un Plan Municipal de Desarrollo, en este caso el Plan Municipal de Desarrollo de Asientos 2017 – 2019 esto creando una coordinación por municipio que propicie las acciones para asegurar el desarrollo.

***Marco Teórico***

Dentro del marco teórico se retomaron actores participes en el desarrollo turístico y la planeación en el mismo ámbito, con la finalidad de integrar una

serie de procesos y técnicas que nos permitan la elaboración del presente programa en virtud de las capacidades del Municipio de Asientos.

Cuadro 24. Marco Teórico (Autores)

<b>Postura de Autores</b>				
<b>Preguntas</b>	<b>Daniel Serrano Miracle</b>	<b>Francesc López Palomeque</b>	<b>Moisés Simancas</b>	<b>Postura Personal</b>
	Jefe de la Unidad de Análisis y <b>Formación de Laboratorio de Turismo en Madrid, España.</b>	Catedrático de análisis Geográfico Regional de la <b>Universidad de Barcelona</b>	Profesor asociado de geografía humana de la <b>Universidad de La Laguna</b>	
<b>¿Qué?</b>	Ofrecer una aproximación al <b>concepto de planificación territorial turística</b> y a reconocer cuales son las condicionantes	Identifica <b>planes o procesos sectoriales con un enfoque estratégicos</b>	Aborda la importancia de la <b>planificación en el desarrollo turístico y los métodos más adecuados</b>	Ofrece lo que es una postura hacia la <b>planificación territorial</b> del turismo, <b>identificando diferentes enfoques de análisis</b> para buscar el mejor <b>método de planificación.</b>
<b>¿Para qué?</b>	Explica los actores <b>sociales en la planificación</b> que facilitan una gestión eficiente y eficaz	Promover la sostenibilidad de las dinámicas territoriales y <b>planes que fundamenten en procesos participativos</b>	Para <b>intervenir en los espacio de destino turístico</b> con el fin de lograr un planteamiento <b>sostenible de</b>	Plantea la <b>intervención de forma sostenible con dinámicas territoriales</b> previendo los <b>actores sociales</b>

			la actividad.	primordialmente.
¿Dónde?	Para el <b>desarrollo y los espacios turísticos.</b>	<p>Resultan:</p> <p><b>Planes territoriales del turismo con orientación estratégica</b></p> <p>Planes territoriales integrados de desarrollo turístico</p> <p>Planes territoriales de desarrollo sostenible del turismo</p> <p>Planes territoriales basados en el desarrollo comunitario</p>	En <b>espacios con potencial turístico o atractivos turísticos</b> , culturales o sociales de trascendencia.	Resultan tipos de <b>planes territoriales en función al turismo según sus aptitudes y actitudes turísticas.</b>

Fuente: Elaboración propia a los autores Daniel Serrano Miracle, Francesc López Palomeque, Moisés Simancas

Cuadro 25.Marco Teórico (instrumentos de Planeación)

Instrumentos de Planeación			
Preguntas	Secretaría de Turismo	FONATUR	Postura Personal
¿Qué?	La Política Turística de Estado al 2040, ofrece una visión de corto, mediano y largo plazo, definiendo responsabilidades compartidas e <b>impulsando acciones concretas que permitirán hacer frente a los diversos escenarios</b>	FONATUR es el <b>instrumento estratégico para el desarrollo de la inversión turística</b> en México	<b>Conducen al diseño e implementación de las políticas públicas orientadas a fortalecer el desarrollo de la actividad turística, promover la innovación en el sector, mejorar la calidad de los servicios turísticos</b>
¿Para qué?	Con el fin de <b>potenciar las fortalezas del turismo y de identificar los nuevos retos y oportunidades del sector</b> , así como, en atención a las recomendaciones a la Política Turística de México	<b>Identificar, concretar y detonar proyectos de inversiones sustentables</b> en el sector turístico, <b>orientados al desarrollo regional</b> , la generación de empleos, la captación de divisas, <b>el desarrollo económico y el bienestar social</b> , para mejorar la calidad de vida de la población.	

¿Dónde?	Turismo en México	Turismo Nacional	
---------	-------------------	------------------	--

Fuente: Elaboración propia a la SECTUR y la Asociación FONATUR

**Observación**

Por medio de la observación y trabajo de campo se pudo realizar gran parte del diagnóstico además de la utilización de información de gabinete, pero no obstante fue imprescindible no visitar cada uno de los atractivos turísticos con el fin de identificar el estado actual para poder determinar la problemática que le aqueja a cada sitio. Como anterior mente se expuso el cuadro de observación:

Cuadro 25. Ejemplo de cuadros utilizados para la observación de atractivos turísticos.

Atractivo	Descripción	Horario y costos	Problemática de Desarrollo (Observaciones)
<p><b>Ex Convento del Tepozán</b></p> 	<p>El Ex Convento del Señor del Tepozán, inmueble que data del siglo XVIII y que fue un importante sitio en la ruta del Camino Real de Tierra, actualmente es considerado una joya del estado de Ags.</p>	<p>Lunes a Domingo de 10:00 am a 6:00 pm</p> <p>Costo: Adultos: \$20 Niños: \$15</p>	<p>Falta de manejo en las áreas jardineadas, falta de señalización horizontal y vertical, accesibilidad universal al sitio, infraestructura y equipamiento turístico dañado.</p>

Fuente: Elaboración Propia en base al trabajo de campo en Real de Asientos.

### **Consulta ciudadana**

Se realizó consulta ciudadana con el fin de conocer los intereses de los habitantes e ideas para fomentar e incrementar el desarrollo urbano-turístico de Real de Asientos de manera que el beneficiario principal fuera el Municipio y sus Habitantes a la par de sus visitantes.

Figura 3. Consulta Ciudadana en Real de Asientos



Fuente: Fotografía tomada por la Dirección de Turismo de Real de Asientos

### **Fuentes de información**

#### **FONATUR**

Se tiene como fuente de información; Fondo Nacional de Fomento al Turismo FONATUR es el instrumento estratégico para el desarrollo de la inversión turística en México, ha jugado un rol preponderante en el desarrollo turístico del país. Durante más de 40 años, se ha constituido como un eje clave para el fomento a la inversión turística sustentable.

Dentro de sus principales actividades, el Fondo:

- Genera nuevos proyectos turísticos en condiciones de sustentabilidad, competitividad, productividad, integralidad y preservación del equilibrio ecológico.
- Fomenta la inversión turística en el país y la venta de terrenos a inversionistas, posicionando positivamente al Fondo.

- TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS
- Promueve el desarrollo con la identificación de proyectos que contribuyen a la inversión turística en el país.
  - Elabora e implementa proyectos de infraestructura y arquitectónicos para el desarrollo planeado y sustentable en los Centros Integralmente Planeados y Proyectos Turísticos Integrales.
  - Ejecuta obras de infraestructura, urbanización y conservación, maximizando los recursos financieros para consolidar los Centros Integralmente Planeados y Proyectos Turísticos Integrales y coadyuvar en prácticas ambientales que fomenten el desarrollo sustentable.

#### Misión

Identificar, concretar y detonar proyectos de inversiones sustentables en el sector turístico, orientados al desarrollo regional, la generación de empleos, la captación de divisas, el desarrollo económico y el bienestar social, para mejorar la calidad de vida de la población.

#### Visión

Convertirse en un instrumento estratégico clave para el desarrollo de la inversión turística sustentable en México, contribuyendo a la mejora e igualdad social, la consolidación y modernización de destinos turísticos y la competitividad del sector turístico, en beneficio de la población

Figura 4. FONATUR



Fuente: Información tomada en FONATUR

## **SECRETARIA DE TURISMO**

### Misión:

Conducir el diseño e implementación de las políticas públicas orientadas a fortalecer el desarrollo de la actividad turística, promover la innovación en el sector, mejorar la calidad de los servicios turísticos y la competitividad del turismo nacional, impulsando estrategias transversales que articulen las acciones gubernamentales, del sector privado y social, contribuyendo al crecimiento sustentable e incluyente del turismo.

### Visión:

México se posicionará como una potencia turística a nivel global, con una oferta diversificada de servicios y destinos competitivos. La actividad turística detonará la inversión y el crecimiento económico, impulsando el desarrollo regional equilibrado y los beneficios sociales del país.

Figura 5. Secretaria de Turismo



Fuente: Información en base al portal de la Secretaria de Turismo

## **MUNICIPIO DE ASIENTOS**

### “Programa de Desarrollo Municipal de Asientos 2017-2019”

Para nosotros lo más importante es ser un gobierno honesto y transparente, con alta eficiencia en el gasto público; justo, cuando se trate de aplicar la ley, que escuche y dé participación a los ciudadanos en el mejoramiento de su calidad de vida y trabajo, gestionando obras y servicios de calidad que incrementen principalmente la ocupación y generación de fuentes de empleo para vivir mejor.

Figura 6. Logotipo de Ayuntamiento de Asientos



Fuente: Información recabada en Municipio de Asientos, 2019

### ***DIRECCION DE TURISMO DEL MUNICIPIO DE ASIENOS***

#### **Misión**

Ser una entidad líder en materia de desarrollo turístico y hacer de esta actividad un exitoso destino turístico, que contribuya significativamente al desarrollo de nuestra región generando divisas y a la creación de empleos, con pleno respeto a nuestros valores y a nuestra entidad cultural, así como la preservación de nuestros recursos naturales y de nuestro entorno.

#### **Visión**

Contribuir al desarrollo integral y sustentable de la actividad turística en la región, formando capital humano, competitivo, generando y aplicando conocimientos y vinculándose los sectores sociales y productivos.

Figura 7. Logotipo de la Dirección de Turismo



Fuente: Proporcionado por la Dirección de Turismo del Municipio de Asientos.

### **Plan general de recopilación y análisis de información**

El plan general de recopilación y análisis de información parte de una serie de antecedentes históricos, sociales, económicos, urbanos- turísticos dentro del Municipio de Asientos, como el fin de abarcar de manera integral un diagnóstico que nos permita formular propuestas de mejora y proyectos

detonadores que potencialicen el desarrollo urbano-turístico del Municipio como lo expresa el presente programa. Partiendo de dos vertientes; Información General (Antecedentes históricos y socioeconómicos) y Diagnóstico de la oferta turística (Equipamiento, infraestructura, Atractivos turísticos, Servicios y Demanda).

### **Formulación de propuesta**

En coordinación y derivado del PDTRA, se retoma la cartera de proyectos estratégicos. Esta cartera está organizada y orientada al desarrollo urbano-turístico bajo los subsistemas:

1. Ambiental
2. Socioeconómico
3. Urbano

La cartera aquí presentada es complementaria a todas aquellas ligadas al desarrollo del Municipio de Asientos.

#### **1. Subsistema ambiental**

En este rubro se busca impulsar acciones que permitan mejorar el entorno ambiental, reconociendo el valor a la biodiversidad, mitigando los impactos ambientales de los atractivos turísticos.

##### **1.1 Línea estratégica:**

Llevar a cabo las estrategias y acciones promoviendo la protección, restauración y adecuado manejo de las áreas con riqueza biológica mediante alternativas de aprovechamiento sustentable de sus recursos en el sitio turístico.

#### **2. Subsistema socioeconómico**

Este rubro está orientado a consolidar la estrategia en infraestructura y equipamiento turístico con la finalidad de crear espacios de confort que le den una armonía e integración al Municipio impulsando acciones que detonen

actividades económicas que incremente el aprovechamiento y generación de valor a los sitios turísticos.

## 2.2 Líneas estratégicas

Con esta línea se busca generar espacios accesibles, seguros con el fin de prevenir conductas delictivas, asegurando a demás equipamiento que permita la cercanía de cuerpos de seguridad, comunidades cohesionadas y acceso equitativo a la infraestructura para el desarrollo social. Se plantea con propósito de incrementar la oferta de emprendimiento de acuerdo al potencial del Municipio o sitio turístico en específico, mediante la reconversión tecnológica e innovación de corredores turísticos.

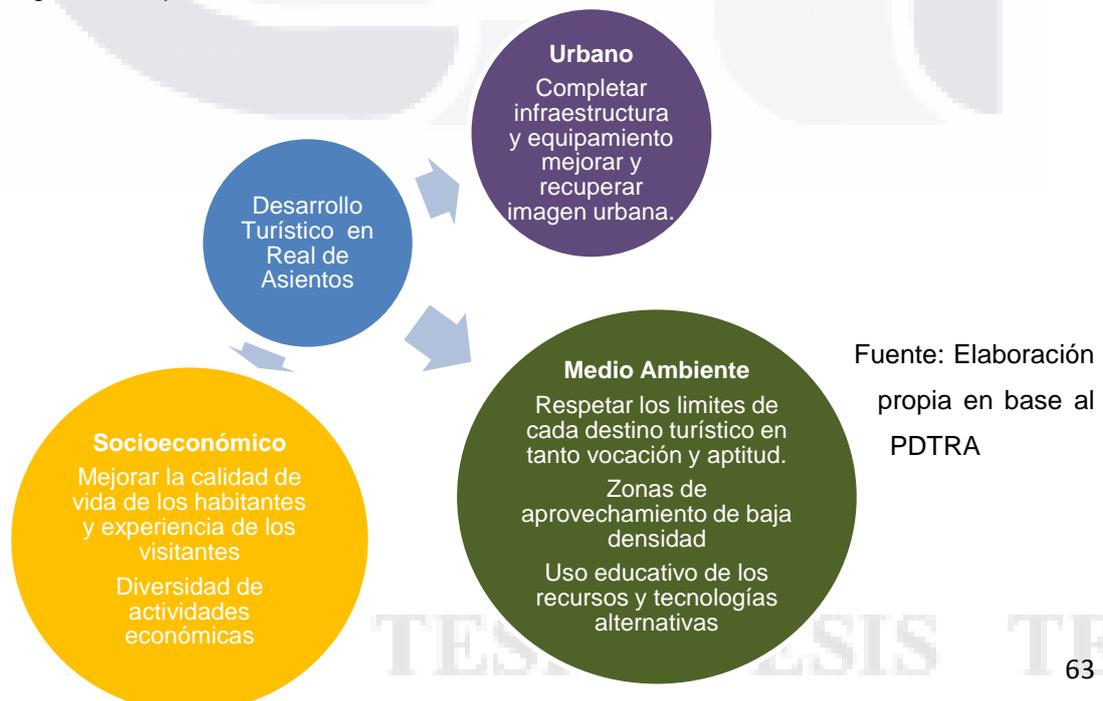
## 3. Subsistema Urbano

Este rubro está encaminado a promover un Municipio con un nivel de conectividad, integración y gestión de los atractivos turísticos, que consoliden la sustentabilidad e impulsen la calidad de vida.

### 3.1 Línea estratégica

Es incrementar los mecanismos de gestión institucionalizada para el desarrollo turístico del Municipio y acciones basadas en la movilidad sustentable y manejo de los atractivos turísticos.

Figura 8. Esquema de Desarrollo Turístico en Real de Asientos



**Objetivos Estratégicos**

Generar un instrumento estratégico de planeación urbano-turístico con el fin de potencializar la infraestructura y equipamiento de los destinos turísticos en Real de Asientos a fin de la construcción de corredores turísticos atendiendo los subsistemas

a. Urbano- Turístico

1. Establecer un sistema de planeación para inducir un desarrollo urbano-turístico, económico, social y cultural que propicie un crecimiento dinámico.
2. Establecer programas de manejo de las zonas turísticas
3. Impulsar la conservación, restauración y recuperación de los monumentos arqueológicos e históricos.
4. Diseñar instrumento de administración y de control de los usos de suelo
5. Formular y establecer políticas y programas de construcción de servicios destinados a la movilidad turística.
6. Establecer acciones que permitan el crecimiento y desarrollo del Municipio.
7. Fomentar la dotación de equipamiento e infraestructura turística.

b. Socioeconómico

1. Actividad turística para todos ( edad, sexo, estatus)
2. Formular y conducir la actividad turística del Municipio
3. Promover la generación de eco tecnologías en los atractivos turísticos
4. Consolidar la vocación económica del Municipio
5. Promover la diversidad de fuentes de empleo

c. Ambiental

1. Preservar y restaurar equilibrio ecológico y protección al ambiente
2. Elaborar programas de conservación y aprovechamiento de áreas y recursos naturales
3. Planificar el desarrollo forestal del Municipio

4. Preservar la flora y fauna de los sitios turísticos y del resto del Municipio
5. Recuperar los ecosistemas perturbados por la acción turística
6. Elaboración de inventario de áreas naturales protegidas para salvaguardar el patrimonio natural del Municipio
7. Involucrar a la población y visitantes una conciencia ambiental y uso responsables del territorio

Cuadro 26. Criterios a considerar en el PDTRA

Consecutivo	Criterio	Descripción	Variable
<b>1</b>	Urbano-turístico	Dotar de infraestructura y equipamiento a los atractivos turísticos a fin de la creación de rutas y corredores.	Políticas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Urbano-Turísticas</li> <li>• Sociales</li> <li>• Ambientales</li> <li>• Económicas</li> </ul> Equipamiento e infraestructura: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Señalética turística</li> <li>• Infraestructura turística</li> <li>• Capacidad de hospedaje</li> <li>• Andadores</li> </ul> Accesibilidad Potencial del suelo
<b>2</b>	Social	Atender la demanda de la población y visitantes	Calidad de vida Accesibilidad a servicios turísticos Fortalecimiento en el municipio por participación en el desarrollo de corredores
<b>3</b>	Económico	Manejo de corredores económicos especializados que propicien un desarrollo económico integral dinamizando la actividad turística.	Localización de fuentes de trabajo Impulso a las potencialidades económicas del municipio

<b>4</b>	Ambiental	Preservar y cuidar las potencialidades naturales del Municipio	Conservación de áreas naturales Utilización de eco tecnologías Implementación de un modelo de educación ambiental a habitantes y turistas
----------	-----------	----------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: Elaboración propia en base al PDTRA

**Diseño de escenarios**

En concordancia con el PDTRA para analizar la evolución de los conflictos urbano-turísticos que fueron detectados en la fase de diagnóstico los cuales provocan:

- Afectación a los sitios turísticos de Real de Asientos
- Riesgo de perder nombramiento de Pueblo Mágico
- Desarrollo turístico limitado

Se diseñaron tres tipos de escenarios para Real de Asientos

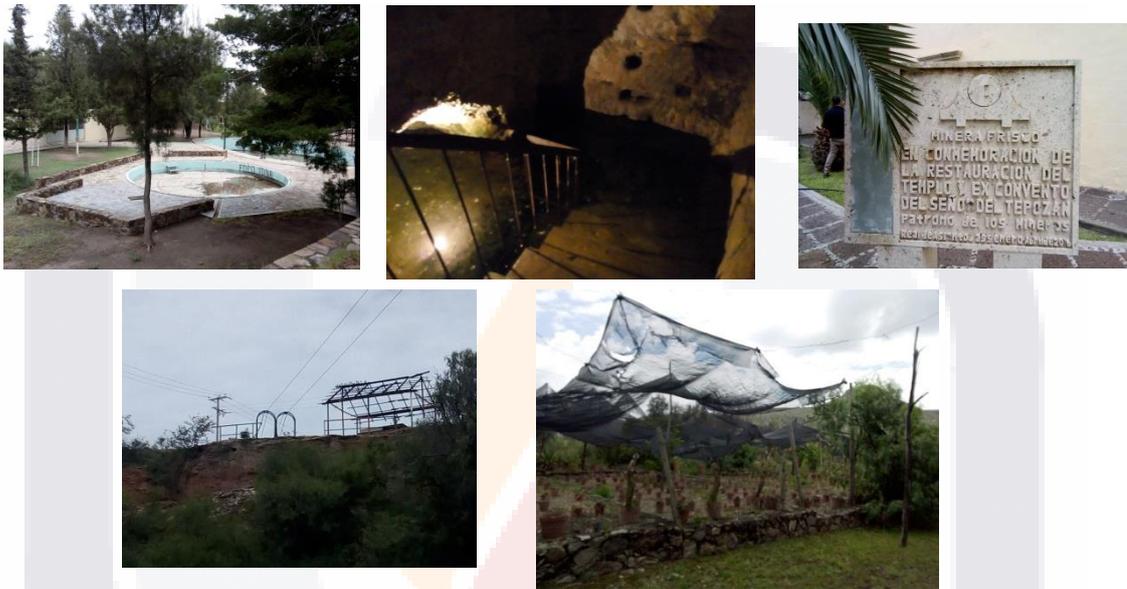
- Tendencial
- Optimo
- Estratégico

Siendo este último el que se convertirá en la imagen objetivo o modelo de desarrollo turístico de Real de Asientos. A continuación se presenta el escenario tendencial por subsistema cuyo propósito es comprender de mejor manera la interacción de los sitios turísticos a lo largo del análisis.

1. Escenario Tendencial

Este escenario implica la extrapolación lineal de los aspectos de carácter cualitativo así como cuantitativos de los sitios turísticos que permite observar la evolución. A continuación, se presentan imágenes meramente ilustrativas del escenario tendencial:

Figuras 9. Fotografías de Real de Asientos



Fuente: Tomadas por Lic. En Urb. Andrea Arelli Díaz Salazar

Cuadro 27. Escenario Tendencial

Subsistema Urbano-Turístico	Subsistema Social	Subsistema Económico	Subsistema Ambiental
Cobertura insuficiente de equipamiento e infraestructura Disparidades en los sitios turísticos Desarticulación de los sitios turísticos Desarrollo desordenado y desequilibrados	Dispersión social Carencia de economías de escalas Desigualdades sociales	Deficiencias de plataformas logísticas para el comercio y servicios Falta potencializar las ventajas competitivas de los sitios turísticos Falta de empleos Falta de	Descuido de las zonas verdes Deterioro ambiental Falta de infraestructura para el aprovechamiento de residuos como fuente de energía renovable Desaprovechamiento de las zonas naturales con alta potencialidad turística.

		apoyos para proyectos para el desarrollo de actividades turísticas.	
--	--	---------------------------------------------------------------------	--

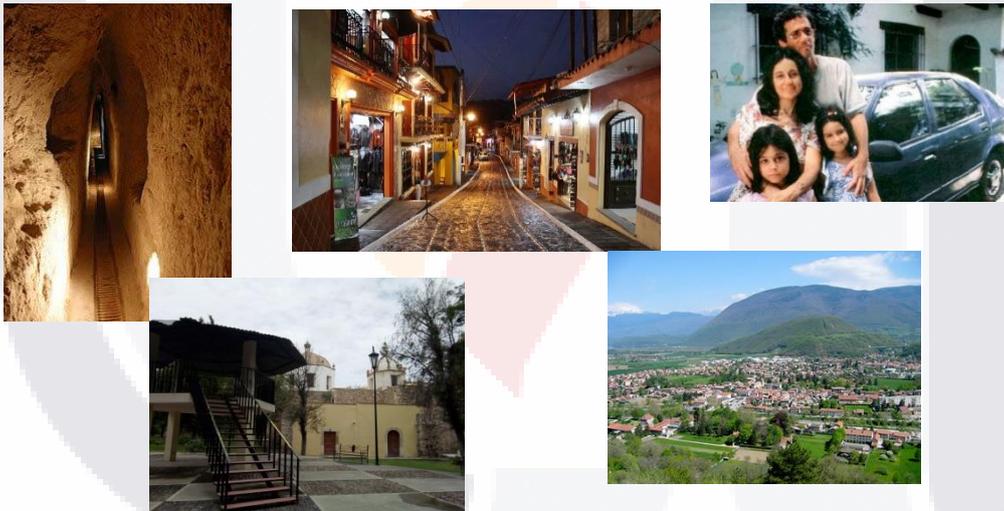
Fuente: Elaborado propia en base al escenario tendencial planteado

## 2. Escenario óptimo

Para este escenario se tomaron en cuenta las perspectivas derivadas de la participación ciudadana, los datos derivados del escenario tendencial, se presenta el escenario deseable por subsistema cuyo propósito es comprender de mejor manera la interacción de los sitios turísticos.

A continuación, se presenta imágenes meramente ilustrativas del escenario óptimo:

Figura 10. Fotografías de Escenario Optimo



Fuente: Imágenes con proyeccion a escenario tendencial, Renders por la Direccion de Turismo

Cuadro 28. Escenario Optimo

Subsistema Urbano-Turístico	Subsistema Social	Subsistema Económico	Subsistema Ambiental
Abatimiento de infraestructura y equipamiento dañado. Accesibilidad a los sitios turísticos	Participación ciudadana en la creación y realización de planes de manejo Disminución de segregación	Desarrollo armónico del sector comercio y servicios Atractivo impacto para inversiones Implementación de nuevas formas de	Se preservan los recursos naturales y áreas verdes Unidades de manejo ambiental Desarrollo e

		turismo de aventura	incremento de ecoturismo
--	--	---------------------	--------------------------

Fuente: Elaborado propia en base al escenario optimo planteado

### 3. Escenario estratégico

Este escenario expresa las estrategias que permitirán revertir las tácticas negativas detectadas en el escenario tendencial y fortalecer las practicas positivas, como resultado de la participación ciudadana y el diagnostico de los sitios turísticos.

A continuación, se presentan imágenes meramente ilustrativas del escenario estratégico.

Figura 11. Imágenes del escenario estratégico



Fuente: Portal de Municipio de Asientos, imágenes de promoción turística.

Cuadro 29. Escenario Estratégico

Subsistema Urbano-Turístico	Subsistema Social	Subsistema Económico	Subsistema Ambiental
Equilibrio en el desarrollo urbano del Municipio Municipio articulado y estructurado con rutas turísticas Dotación de equipamiento e infraestructura urbana Mejora de la movilidad Respeto a la tipología urbana del Municipio	Abatimiento de las dispersión poblacional Aumento de la calidad de vida de los habitantes Rescate y fomento de las actividades turísticas	Rutas turísticas Fortalecimiento a la economía local Inversión en proyectos urbano-turísticos Mejoramiento de ingreso de los comercios Especialización de actividades económicas según su potencialidad Incremento de fuentes de empleo Impulso de actividades turísticas Creación de	Desarrollo de turismo con eco tecnologías Fortalecimiento a las zonas de protección Conservación y uso sustentable de los recursos naturales Ecoturismo Preservación de corredores ecológicos del Municipio

		corredores económicos especializados	
--	--	--------------------------------------	--

Fuente: Elaboración propia en base al escenario estratégico planteado.

**Políticas**

Una vez integrada la información se obtuvieron las siguientes políticas de desarrollo urbano-turístico que indican la orientación de las medidas que pretenden llevarse a cabo para organizar y fortalecer los sitios turísticos de Real de Asientos de acuerdo a sus características y aptitudes.

**Consolidación**

Está orientada a incrementar tanto la densidad como el coeficiente de ocupación del suelo en los sitios aún no han sido explotados para el sector turismo, fomentando el aprovechamiento de espacios baldíos, predios subutilizados e implementación de infraestructura y equipamiento turístico de acuerdo a sus aptitudes y conforme a las disposiciones del programa municipal.

**Mejoramiento**

Con esta política se busca renovar los sitios turísticos deteriorados físicamente y funcionalmente.

**Conservación Urbana**

Tiene el propósito de mantener en óptimo funcionamiento los sitios turísticos en tanto infraestructura, equipamiento e instalaciones para la prestación del servicio, preservación de edificaciones, monumentos, áreas verdes, patrimonio cultural.

Por medio de la Secretaria de Turismo, el H. Ayuntamiento del Municipio de Asientos y la Dirección de Turismo se implementaran las “**Políticas de Desarrollo Urbano-Turístico**” del Programa de Desarrollo Turístico de Real de Asientos bajo sus tres ejes; **Consolidación, Mejoramiento y Consolidación Urbana.**

Cuadro 30. Políticas de Desarrollo Urbano- Turístico

Política	Concepto	Sitio turístico	Lineamiento
<b>Consolidación</b>	Está orientada a incrementar tanto la densidad como el coeficiente de ocupación del suelo en los sitios aún no han sido explotados para el sector turismo, fomentando el aprovechamiento de espacios baldíos, predios subutilizados e implementación de infraestructura y equipamiento turístico de acuerdo a sus aptitudes y conforme a las disposiciones del programa municipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Patrimonial</li> <li>• Cultural</li> <li>• De aventura</li> <li>• Histórico</li> <li>• Áreas verdes</li> <li>• Jardines y parques</li> </ul>	Orientado a incrementar la calidad de vida de sus habitantes y visitantes a través de acciones de mejoramiento de la estructura urbana fomentando tanto el aprovechamiento de los espacios baldíos, predios subutilizados. Integrando a los habitantes del Municipio mediante el impulso de la economía local.
<b>Mejoramiento</b>	Con esta política se busca renovar los sitios turísticos deteriorados	Nodos de equipamiento infraestructura funcional	Integrar a los habitantes, Municipio y asociaciones civiles a este tipo

	físicamente y funcionalmente.		de acciones
<b>Conservación urbana</b>	Tiene el propósito de mantener en óptimo funcionamiento los sitios turísticos en tanto infraestructura, equipamiento e instalaciones para la prestación del servicio, preservación de edificaciones, monumentos, áreas verdes, patrimonio cultural.	Monumentos arqueológicos, históricos, patrimoniales, zonas turísticas, jardines y parques.	Preservar el patrimonio del Municipio con un óptimo funcionamiento de sus instalaciones y equipamiento para su funcionamiento y servicio turístico.

Fuente: Elaboración propia en base al PDTRA

**Área de intervención**

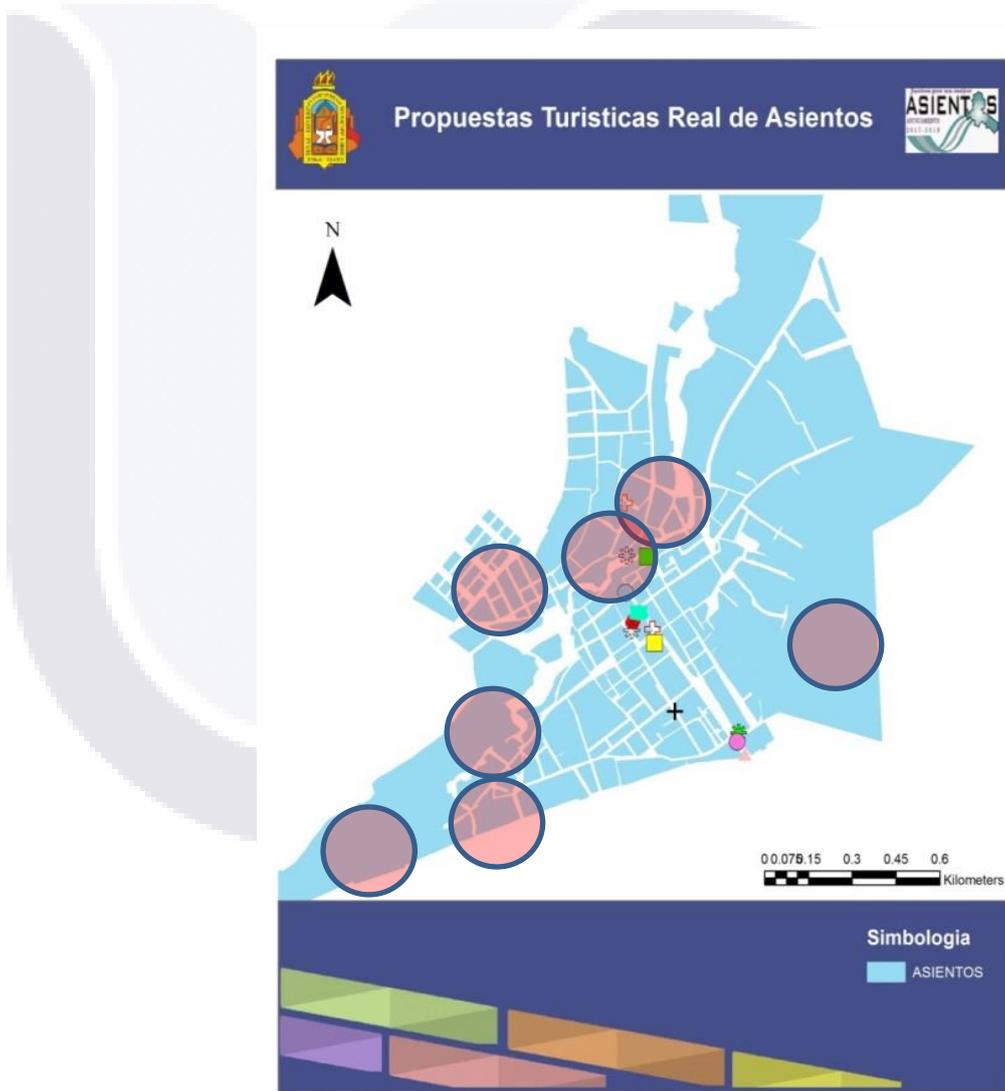
Las áreas de intervención del PDTRA han sido definidas por:

- La influencia en la comuna y visitantes, sectores simbólicos de identidad de Real de Asientos.
- La necesidad de mejorar los estándares de funcionamiento en favor de las políticas urbano-turístico.

**Proyecto prioritario:** Creación del Corredor Turístico de Real de Asientos

En base al diagnóstico de los atractivos turísticos de Real de Asientos e identificación de zonas con vocación turística aun sin efectuar, se detona el proyecto prioritario: Creación del Corredor Turístico de Real de Asientos como lo muestra el siguiente mapa:

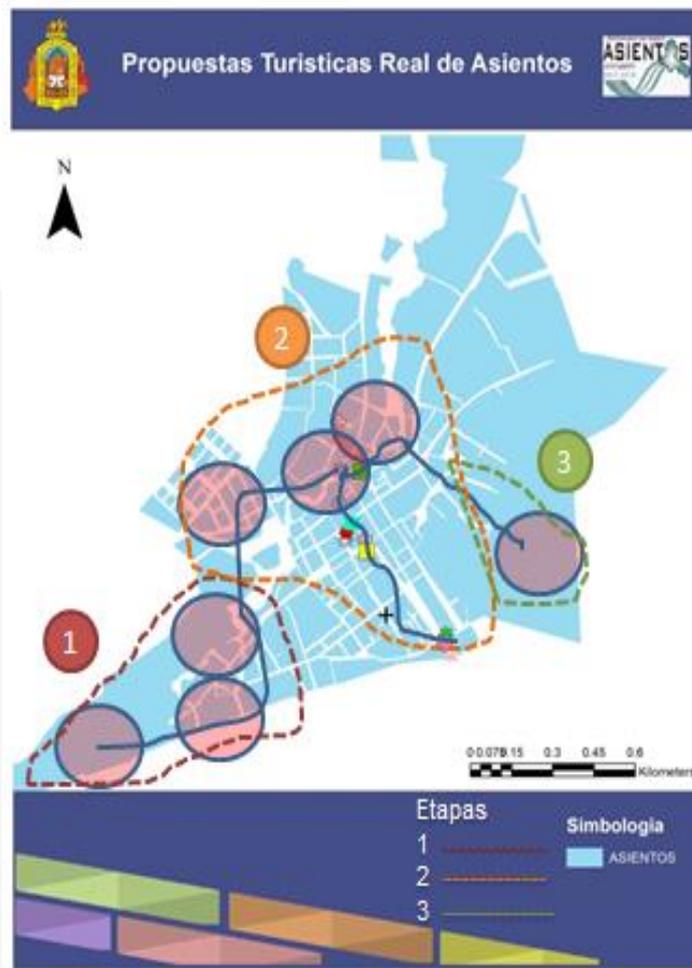
Mapa 9. Propuestas Turísticas de Real de Asientos



Fuente: Elaboración propia en base a trabajo de campo y gabinete.

**Proyecto detonante:** Aplicación de políticas urbano-turístico en los sitios turísticos por etapa.

Mapa 10. Etapas de Aplicación de Políticas Urbano- Turístico



Fuente: Elaboración propia en base a proyecto prioritario.

#### Etapa 1

- Sectores patrimoniales. *Política de Mejoramiento y Conservación.*
- Accesibilidad vial y señalética. *Política de Consolidación.*
- Dotación de infraestructura y equipamiento turístico. *Política de Consolidación y Mejoramiento.*

#### Etapa 2

- Creación de corredor turístico. *Política de Consolidación y Mejoramiento.*

- Construcción de red de ciclo rutas. *Política de Consolidación.*
- Sectores patrimoniales. *Política de Mejoramiento y Conservación.*

### Etapa 3

- Implementación de infraestructura y equipamiento turístico (Museo de las Cactáceas, Cerro de la Capilla). *Política de Consolidación y Mejoramiento.*

### Proyectos detonadores

Cartera de proyectos detonadores del PDTRA, con fuentes de financiamiento y corresponsabilidad para ejecución.

Cuadro 31. Cartera de Proyectos Detonadores de Real de Asientos

Proyectos detonadores					
Proyectos detonadores	Localidad del Proyecto	Fuentes de financiamiento	Corresponsabilidad		
			Federal	Estatal	Municipal
Callejón del Águila Real	Real de Asientos	Fondo de cultura	■		
Túnel Minero	Real de Asientos	Fondo Resarcitorio			■
Acueducto elevado	Real de Asientos	Fondo Resarcitorio			■
Tirolesa Panorámica	Real de Asientos	Inversión Privada			■
Corredor Turístico	Real de Asientos	Fondo Estatal		■	
Velaría de Unidad Deportiva de los Vallados	Real de Asientos	Fondo Resarcitorio			■
Baños para la Plaza de Toros	Real de Asientos	Fondo Resarcitorio			■
Escenario en Plaza de Toros	Real de Asientos	Fondo de cultura y Resarcitorio	■		■
Iluminación del Cerro de la Capilla	Real de Asientos	Fondo de cultura federal y Resarcitorio			■
Nomenclatura y señalización turística	Real de Asientos	Inversión Privada y Fondo Resarcitorio			■
Parque Recreativo El Tepozán	Real de Asientos	Fondo Estatal		■	
Kiosco de información turística	Real de Asientos	Inversión Privada y Fondo Resarcitorio			■

Unidad Deportiva	Villa Juárez	Fondo Federal, Estatal y Fondo para la infraestructura social Municipal			
Señalética informática de pinturas rupestres	Los Negritos	Inversión Privada y Fondo Resarcitorio			

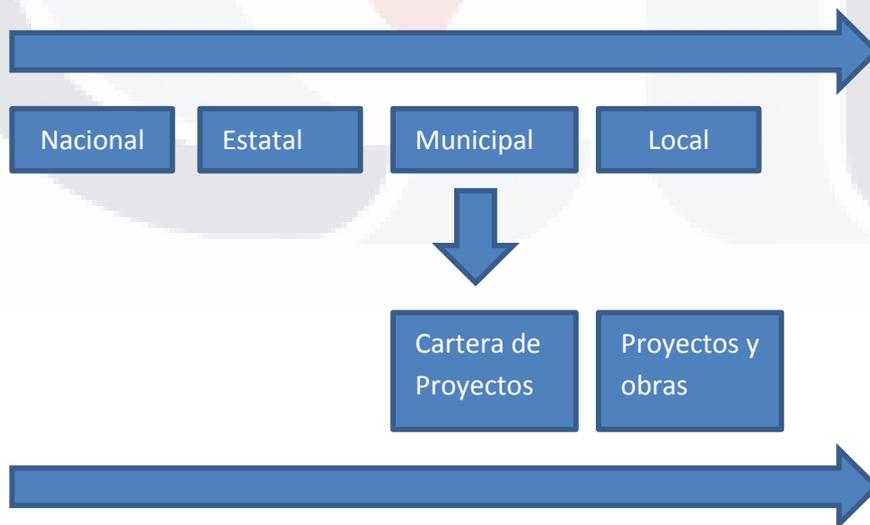
Fuente: Elaboración propia en base los resultados de diagnóstico de PDTRA

### EVALUACION DE LA INTERVENCION

Siendo el PDTRA en el marco de referencia de planeación del desarrollo turístico de Real de Asientos, cuyo propósito es impulsar el desarrollo urbano-turístico, es trascendental el promover convenios con las coordinaciones del Municipio para maximizar el conceso de proyectos y obras minimizando los conflictos que pudieran surgir de no tener una coordinación en los niveles de gobierno. En este sentido, la propuesta de desarrollo urbano-turístico se basa en las políticas anteriormente mencionadas y el proyecto inicial derivando proyectos consecutivos al principal con fuentes de financiamiento identificadas.

A continuación se muestra el esquema de financiamiento de proyectos derivados de este programa

Figura 12. Esquema Programación



Fuente: Elaboración propia en base al financiamiento de proyectos

La dirección del desarrollo urbano- turístico de Real de Asientos queda previsto:

Cuadro 32. Responsabilidades de coordinaciones ejecutores de proyectos en favor al desarrollo urbano-turístico de Real de Asientos.

Coordinaciones	Aplicación	Control	Evaluación	Revisión, Actualización y Modificación
Secretaría de Turismo	Conduce políticas y lineamientos de Pueblo Mágico			
Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Aguascalientes	Conduce políticas y lineamientos de Pueblos Mágicos en el Estado de Ags.	Evalúa el cumplimiento de lineamientos de Pueblo Mágico.		
Municipio de Asientos	Instrumentan estrategias del sector turismo	Asesora y atiende las necesidades de la Dirección de Turismo	Emite recomendaciones	Participa y emite opinión
Dirección de Turismo	Promueven y ejecutan programas, proyectos y acciones.	Inspecciona y vigila el cumplimiento de las disposiciones del programa	Coordina proceso y brinda resultados	Coordina y procesa

Fuente: Elaboración del PDTRA con base a la estructura gubernamental

### Mecanismos y criterios de seguimiento

Los mecanismos de carácter jurídico, administrativo, control, fomento y difusión que facilitan el proceso de desarrollo urbano-turístico.

#### Mecanismo jurídico

Desde la perspectiva jurídica es recomendable

- Fomentar la participación ciudadana en la vigilancia, cumplimiento y ejecución del Programa de Desarrollo Turístico de Real de Asientos

- TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS
- Fomentar e incentivar al Ayuntamiento para la actualización del programa de manera este alineado a los demás programas de desarrollo del Municipio de Asientos.

**Mecanismo Administrativo**

Promover la participación de las instancias gubernamentales tanto estatales como municipales a fin de potencializar el desarrollo urbano-turístico

Incorporar en la estructura de gobernó municipal las funciones que permitan la implementación adecuada de las estrategias prevista en el PDTRA

Fomentar la concurrencia y coordinación de los agentes responsables de llevar a cabo los proyectos y acciones.

**Mecanismos de Control**

Verificar el cumplimiento de acciones implementadas, a fin de asegurar su adecuado cumplimiento.

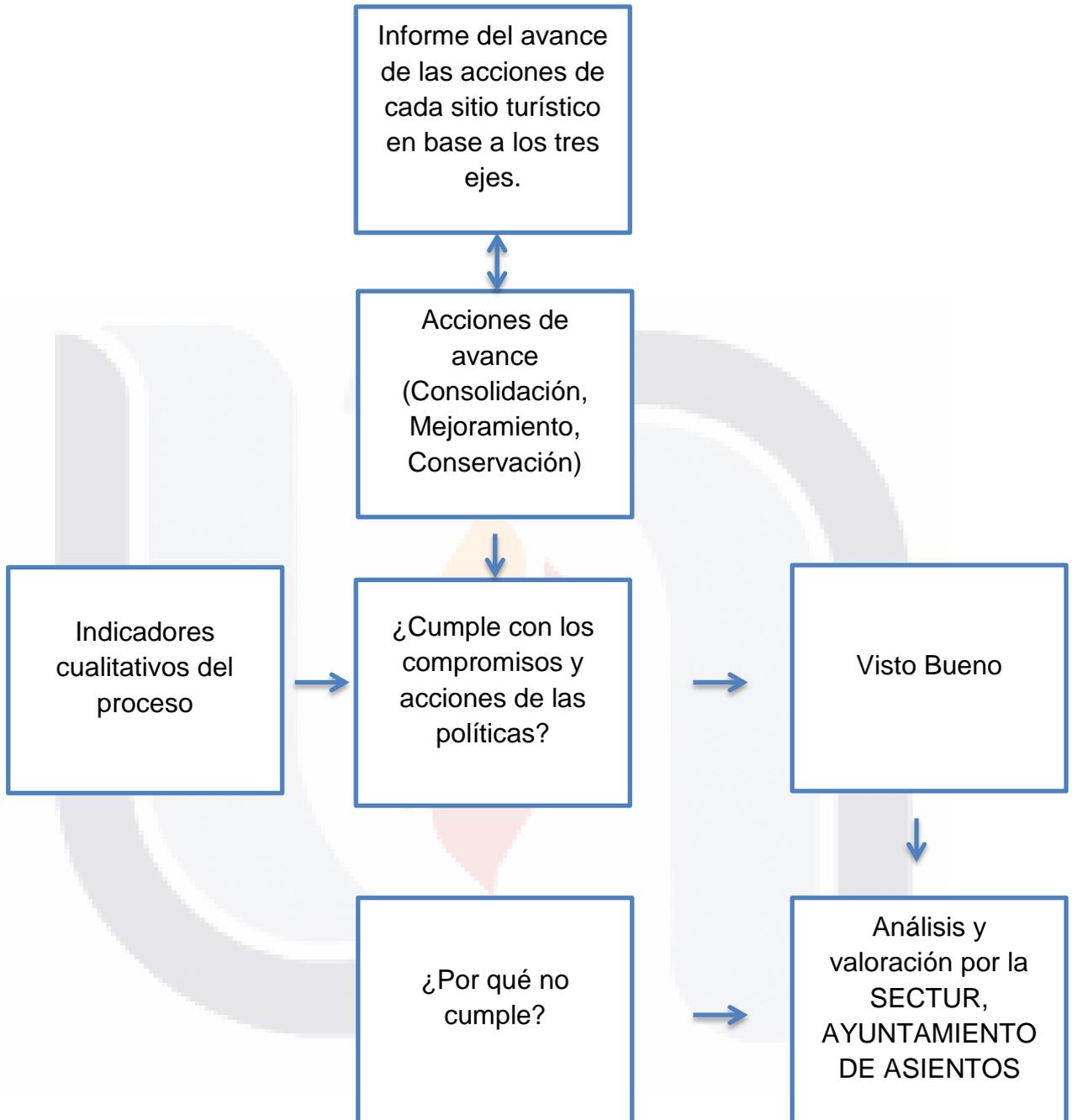
**Mecanismos de fomento**

Fomentar la coordinación de acciones e inversiones entre los sectores público, social y privado para el desarrollo urbano-turístico por medio de la canalización de inversiones para los sitios turísticos, infraestructura y equipamiento.

**Indicador de evaluación**

Los indicadores de evaluación del Programa de Desarrollo Turístico de Real de Asientos se retoman de las acciones inicialmente planteadas para el desarrollo urbano-turístico de los sitios con potencial turístico.

Figura 13. Esquema del proceso para la evaluación de acciones



Fuente: Elaboración propia en base en la Guía Metodológica para elaborar Programas Municipales de Ordenamiento de SEDESOL, 2010

## CONCLUSIONES

Real de Asientos enfrenta varios retos, en primera instancia, darle crecimiento y desarrollo al Municipio de Asientos con prioridad a sus habitantes, generando un bienestar social, económico, urbano, ambiental y turístico, como anteriormente mencione el Municipio de Asientos es uno de los tres Municipios del Estado de Aguascalientes que es nombrado como Pueblo Mágico, por lo que bajo este nombramiento debe cumplir con los lineamientos y objetivos establecidos por el Programa de Pueblos Mágicos de la Secretaria de Turismo.

Dicho esto, Asientos confronta innovación, tecnología e ideas nuevas para el desarrollo del Municipio con especialización en el sector turismo, por lo que surge la necesidad de elaborar un Programa de Desarrollo Turístico como instrumento de planeación, estableciendo estrategias y líneas de acción que garanticen la atención adecuada y oportuna de los sitios turísticos existentes y futuros derivados del presente programa, fomentando de esta manera el desarrollo urbano-turístico de Real de Asientos apegado a la normatividad de los tres órdenes de gobierno.

Una vez realizado el diagnostico surgieron proyectos estratégicos orientados al desarrollo urbano-turístico bajo tres subsistemas: Ambiental, Socioeconómico y Urbano dándole un desarrollo integral a Real de Asientos, impulsando acciones que permiten mejorar el entorno ambiental mitigando los impactos ambientales de los atractivos turísticos, dotando de infraestructura y equipamiento turístico creando focos de centralidad bajo las tres políticas: Consolidación, Mejoramiento y Conservación Urbana que a su vez detonen actividades económicas e incentivan la integración social mitigando de esta manera conductas delictivas, el programa cuenta con una cartera de proyectos a realizar con las debidas gestiones y autoridades correspondientes de llevarlas a cabo a fin de lograr un corredor turístico donde las coordinaciones correspondientes tiene un papel fundamental para dar fe y legalidad de la aplicación, control, evaluación y revisión de cada proyecto a ejecutar, cumpliendo así con su función pública.

## GLOSARIO

**Turismo:** Es la actividad que ofrece una zona o región con atracciones naturales, históricas y actividades que ofrecen a la población.

**Programa de Desarrollo:** Es un instrumento de planeación que impulsa el Desarrollo.

**Desarrollo Integral:** Es el desarrollo en conjunto del ámbito social, urbano, ambiental y económico.

**Uso de uso:** Determinaciones para normar las funciones de cada una de las zonas de Real de Asientos.

**Atractivo turístico:** Sitio que por sus cualidades tiende a ser un centro de atención histórico, patrimonial, natural entre otros.

**Focos de centralidad:** Sitios que por sus características genera una concentración y atracción a los habitantes y visitantes por el tipo de espacio o actividades, siendo así el atractivo de la zona.

**Espacio:** Superficie con características específicas.

**Conservación:** Conjunto de actividades de reparación o mantenimiento de un espacio urbano, vialidad, edificación, etc.

**Deterioro:** Desgaste que disminuye la vida útil de un espacio o mobiliario.

**Consolidación:** Operaciones necesarias terminar un elemento mueble o inmueble.

**Corredor:** Vía acompañada por instalaciones de interés comercial, turístico, histórico entre otras.

**Circulación Peatonal:** Transición de personas por una zona.

**Corredores comerciales:** Calles definidas por su carácter terciario, es decir uso comercial.

**Entidades Socioeconómicas:** Espacios bien definidos donde se llevan a cabo actividades económicas, sociales y administrativas.

**Equipamiento primario:** Instalaciones de servicio generalmente áreas de educación, salud, recreativo y deportivo.

**Espacio público:** Espacios libres compuestos por plazas, plazuelas y otros.

**Espacio público histórico:** Se considera espacio público histórico a ciertos edificios emblemáticos ya sea de carácter religioso, civil o militar.

**Función administración:** Es aquella que se desarrolla en una o varias oficinas y cuya labor fundamental es la de gestionar y controlar actividades.

**Habitable:** Condición que se otorga a una vivienda y espacio que cumple con ciertos requisitos de confort.

**Mantenimiento:** Acciones para preservar monumentos, edificios, parques, museos, entre otros, del desgaste para prolongar su vida útil.

**Medioambiente urbano:** Conjunto de circunstancias ecológicas, culturales y antrópicas en que se desenvuelve la ciudadanía.

**Mobiliario urbano:** Conjunto de elementos utilitarios situados en los espacios públicos y en la vía pública, como: luminarias, fuentes, esculturas, , señalización, entre otros.

**Morfología urbanística:** Integración entre el tejido y el trazado urbano que tipifica a una zona o sector determinado.

**Restauración:** Reparación total o parcial de un bien patrimonial.

**Tipología arquitectónica:** Estilo de Edificaciones.

**Valor urbanístico:** Conjunto de elementos urbanos que va desde la zona, área geográfica, morfología, paisaje en función de una región.

**BIBLIOGRAFIA**

**Municipio de Asientos**

Desarrollo urbano de Asientos 2018

Municipio de Asientos

Plan de Desarrollo Municipal Asientos 2017 – 2019

Código Municipal de Asientos

Programa Municipal Desarrollo Urbano para Asientos 2007-2030

Reglamento de la Zona turística de Real de Asientos

**Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)**

(2009) Censos Económicos 2009

(2010) ITER Censo de población y vivienda 2010

Atlas agropecuario de México. Censo Agropecuario. México: INEGI.

(2010). Censo de Población y Vivienda 2010. Glosario. Recuperado el 23 de Enero de 2013, de INEGI: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/glosario/Default.aspx?ClvGlo=CPV2010&s=est&c=27432>

(2010). Manual de Cartografía Censal. Aguascalientes: INEGI.

(2010). Marco Conceptual del Censo de población y vivienda. Aguascalientes: INEGI.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2010). Resultados de la encuesta de verificación de viviendas deshabitadas y de uso temporal del Censo de Población y Vivienda 2010. . Aguascalientes: INEGI.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2010). Sistema Estatal y Municipal de Base de Datos. Recuperado el 2013, de INEGI: <http://sc.inegi.org.mx/sistemas/cobdem/>

**Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT)**

**Diario Oficial De La Federación**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1917

Ley de Caminos Puentes Y Autotransporte Federal

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

Ley de Planeación

Ley de Puertos

Ley Federal Sobre Monumentos Y Zonas Arqueológicas, Artísticos E Históricos

Ley General de Asentamientos Humanos

Ley De Bines Nacionales

Ley General de Cambio Climático

Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable

Ley General De Desarrollo Social

Ley General Pesca y Acuicultura Sustentable

Ley General De Turismo

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Programa Nacional de Desarrollo 2013-2018

Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio

Programa Nacional De Vivienda 2014-2018

#### **Presidencia de la República**

Leyes y Decretos. Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos. México: Congreso de la Unión. 1972

Leyes y Decretos. Ley General de Asentamientos Humanos. Distrito Federal: Congreso de la Unión 1993

#### **Secretaría de Desarrollo Social**

Sistema Normativo de Equipamiento Urbano. México: SEDESOL (Dirección General de Infraestructura y Equipamiento 1999

#### **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**

(8 de Agosto de 2003). *Ordenamiento Ecológico*. Recuperado el 20 de Enero de 2013, de SEMARNAT: *Ordenamiento Ecológico*. Recuperado el 20 de Enero